|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| A/51/5 Add. | | |
| ORIGINAL: Inglés | | |
| fecha: 8 DE agostO de 2013 | | |

**Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Quincuagésima primera serie de reuniones**

**Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013**

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2012

*Adición*

En su vigésima sesión (8 a 12 de julio de 2013), el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) pidió que los comentarios de los Estados miembros respecto del Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2012 queden reflejados en el informe del PBC y que también figuren como anexo del PPR de 2012. De conformidad con esa decisión, el presente documento contiene dichos comentarios de los Estados miembros.

[Siguen los comentarios de los Estados miembros sobre el PPR de 2012]

# COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS FORMULADOS DURANTE LOS DEBATES SOBRE EL INFORME PPR EN 2012 EN LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO.

1. El Presidente inauguró el debate, programa por programa, del Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2012.
2. No se formularon comentarios sobre los programas 1 y 2.
3. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 3.
4. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, solicitó que se explique la reestructuración de la presentación de actividades en el marco del programa 3. La Delegación de Argelia estimó que en 2012/13 el presupuesto se refiere de manera general al derecho de autor y los derechos conexos, mientras que este presupuesto se refiere a tres tipos de actividades: labor normativa y de política, infraestructura en el ámbito del derecho de autor y asistencia técnica a los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Delegación solicitó a la Secretaría que explique qué capítulos del presupuesto de 2012/13 abarcan las mismas actividades y cuáles son las cantidades presupuestadas para proyectos de infraestructura en el ámbito del derecho de autor. Se solicitó información concreta acerca del proyecto TIGAR y su relación con el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual. También se solicitó información concreta acerca de lo que implican los proyectos TAG (transparencia, rendición de cuentas y gobernanza) y WIPOCOS.
5. La Secretaría respondió a las preguntas indicando que las siglas TIGAR corresponden a las iniciales en inglés de *Trusted Intermediaries Globally Accessible Resources*. El término *Trusted Intermediaries* (“intermediarios de confianza”) representa otra manera de referirse a las “entidades autorizadas” que figuran en el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual. El proyecto TIGAR permite que un intermediario de confianza en un país tenga acceso, en formatos accesibles, a obras protegidas por el derecho de autor a partir de un intermediario de confianza en otro país con la autorización del titular del derecho. El sistema de tecnología de la información y de las comunicaciones que permite esta prestación fue creado en la OMPI y se encuentra en su primera fase de desarrollo. Se ha utilizado para transferir unos 450 libros de un país a otro con la autorización de los respectivos titulares de los derechos. El proyecto lleva funcionando unos tres años y está llegando al final de la primera fase. Se han celebrado debates acerca de cómo mejorarlo para que complete el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual. La Secretaría añadió que el proyecto TAG (cuyas siglas corresponden a las iniciales inglesas “*transparency, accountability and good governance*” (transparencia, rendición de cuentas y gobernanza)), supone una iniciativa para colaborar con las sociedades de gestión interesadas de los países en desarrollo y desarrollados para establecer una norma de autoevaluación. A fin de hacer frente a la incertidumbre respecto del grado de calidad de las sociedades de gestión en todo el mundo, el proyecto colaborará con el sector para solucionar este problema. La Secretaría explicó que la mayor parte de las sociedades de gestión están administradas por organizaciones privadas, aunque unas pocas lo están por los Gobiernos. Se ha abierto en lo posible la puerta a la participación en la iniciativa TAG, a la que han decidido incorporarse varias sociedades de gestión. La norma, una vez desarrollada, permitirá a la comunidad internacional examinar cada sociedad de gestión que participa en la iniciativa para ver qué nivel ha conseguido en cuanto a transparencia, rendición de cuentas y gobernanza, que son cuestiones cruciales. Seguidamente, la Secretaría explicó que en la OMPI la expresión “infraestructura en el ámbito del derecho de autor” se utiliza para referirse principalmente a los sistemas de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) e implica las computadoras, las bases de datos y las redes que sirven de vínculo entre esas bases de datos y los usuarios en diferentes partes del mundo. Afortunadamente, los costos de estos sistemas han descendido de manera significativa al poder utilizarse plataformas basadas en Internet. La División de Infraestructura de Derecho de Autor gestiona las iniciativas en materia de TIC para apoyar una diversidad de actividades voluntarias relacionadas con obras protegidas por el derecho de autor y derechos conexos, entre ellas el proyecto TIGAR y el proyecto TAG. Esta División también administra el programa WIPOCOS, iniciativa que se puso en marcha en África en 1991 a fin de proporcionar programas informáticos para gestionar las funciones auxiliares de las sociedades de gestión, a las que también se denomina organizaciones de gestión colectiva. La Secretaría señaló que el programa WIPOCOS está siendo actualizado y reelaborado con el fin de que esté listo para hacer frente al aumento de la demanda. Los miembros de las sociedades de gestión, que poseen la titularidad o el control de derechos de varios tipos, por ejemplo en materia de letras de obras musicales o de otros tipos de obras publicadas, han cedido a las sociedades de gestión la administración de estos derechos. Así, por ejemplo, un músico de Barbados que posea derechos sobre una grabación sonora puede registrar sus derechos respecto de esa obra en una sociedad de gestión de Barbados, que puede administrar esos derechos. En el presupuesto por programas, la infraestructura en el ámbito del derecho de autor es objeto de los párrafos 3.9 a 3.14, bajo el epígrafe “Fomentar el desarrollo de infraestructura en el ámbito del derecho de autor”, donde se hace referencia específica al proyecto TIGAR y los organismos de gestión colectiva y en el que se incluye, aunque sin mencionarlo específicamente, al programa TAG.
6. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, preguntó de qué modo pretende la Secretaría conciliar el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual, que está basado en limitaciones y excepciones y no requiere el acuerdo del autor, con el proyecto TIGAR, que implica el consentimiento previo de los titulares de los derechos. Los dos mecanismos se ocupan del intercambio transfronterizo de obras pero su punto de partida no es el mismo. El Grupo Africano solicitó que se dé prioridad al Tratado de Marrakech. La Delegación de Argelia, hablando en nombre propio, solicitó una aclaración de las actividades de la Secretaría en relación con los derechos conexos. Muchas de las actividades descritas para el programa 3 se refieren al derecho de autor, pero no a los derechos conexos.
7. La Secretaría respondió que, en general, los proyectos de infraestructura en el ámbito del derecho de autor no distinguen entre derecho de autor y derechos conexos. Con respecto al sistema WIPOCOS, este último en principio no se ocupa de obras protegidas por derecho de autor. En los dos últimos años se ha perfeccionado para que incluya los derechos conexos, y el sistema mejorado que se está elaborando abarcará tanto el derecho de autor como los derechos conexos. La Secretaría explicó que el proyecto TIGAR y el Tratado de Marrakech se complementan y no están en conflicto. Cuando hace dos o tres años comenzó el proyecto TIGAR, paralelamente a las negociaciones sobre el tratado en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), fue necesario el permiso de los titulares de los derechos para transferir libros más allá de las fronteras. Una vez entre en vigor el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual, con el tiempo ya no será necesario el aspecto del proyecto que se refiere a los permisos. No obstante, las técnicas y la experiencia acumuladas pueden utilizarse para transferir obras de un intermediario de confianza en el país A a otro del país B cuando el tratado esté vigente y los intermediarios puedan intercambiar obras en virtud de sus disposiciones.
8. El Presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios y preguntas sobre el programa 4.
9. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recalcó la importancia que para su Grupo tiene el programa 4. Le complace observar que todas las actividades progresan con normalidad y queda a la espera de que se ponga más énfasis en las actividades del programa 4. La Delegación solicitó alguna información sobre la reducción del “presupuesto de 2012/13 después de las transferencias”. El presupuesto aprobado fue de 5.034.000 francos suizos, mientras que el presupuesto después de las transferencias fue de 3.883.000 francos suizos.
10. La Secretaría explicó que en el presupuesto aprobado se previó una dotación para una conferencia diplomática que, sin embargo, no tuvo ni va a tener lugar en el curso del bienio actual. Por tanto, el presupuesto destinado a la conferencia diplomática se transfirió fuera del programa.
11. El Presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios y preguntas sobre el programa 5.
12. La Delegación de España, observando el descenso en el costo medio de la tramitación de una solicitud internacional a 680 francos suizos en 2012 (9% menos que en 2011), solicitó a la Oficina Internacional que facilite más información sobre los ingresos medios obtenidos por la OMPI por solicitud internacional a fin de poder determinar la diferencia entre el gasto medio y los ingresos medios por solicitud internacional y cómo ha evolucionado esa diferencia en los años anteriores.
13. En respuesta a la petición de la Delegación de España, la Secretaría confirmó que los costos de tramitación de las solicitudes internacionales han venido descendiendo constantemente en los últimos años, debido sobre todo a los continuos esfuerzos de la Oficina Internacional por aumentar la eficiencia de los formatos y los medios (electrónicos) utilizados por los solicitantes en la presentación de solicitudes, lo que, al exigir un menor trabajo a la Oficina Internacional, ha contribuido a disminuir los costos de tramitación. Sin embargo, hasta la fecha la Oficina Internacional no ha estado en condiciones de vincular los costos de tramitación y los ingresos obtenidos con cada una de las solicitudes. Si bien a la Oficina Internacional le agradaría profundizar en este aspecto, no parece probable que pueda hacerse para cada solicitud. Por tanto, otra solución puede consistir en realizar el análisis estadístico tanto de los gastos habidos como de los ingresos obtenidos por clase de solicitud, señalando que, al hacer la vinculación con los ingresos obtenidos, también es necesario ocuparse de los riesgos que conllevan las fluctuaciones de las monedas. En resumen, la Secretaría concluyó que se tiende a la disminución de los costos de tramitación de las solicitudes PCT; y que en la actualidad no es posible vincular los costos específicos a cada solicitud o clase de solicitud, pero que la Oficina Internacional está dispuesta a seguir analizando este asunto.
14. El Presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios y preguntas sobre el programa 31.
15. La Delegación de Alemania solicitó una aclaración con respecto al aumento esperado del número de solicitudes, como se indica en los objetivos presupuestarios para 2014/15. La Delegación recordó que durante el bienio 2012/13 el volumen de solicitudes se mantuvo por debajo de la estimación inicial debido a la recesión económica. Con el fin de poder tomar con conocimiento de causa una decisión sobre el futuro presupuesto, deben exponerse los motivos del desfase existente entre las previsiones iniciales y el número real de solicitudes presentadas.
16. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Alemania, la Secretaría explicó que el desfase mencionado se debe en gran parte a la crisis financiera. Además, debido a razones internas en algunos países, por ejemplo las demoras en los procedimientos para aplicar la legislación, en el bienio 2012/13 no se materializaron algunas de las adhesiones esperadas al Acta de 1999. No obstante, China, la República de Corea y los Estados Unidos de América (en 2014) y el Japón (en 2015) indicaron su intención de adherirse al sistema de la Haya. Tales adhesiones contribuirían sin duda a un aumento significativo del número de solicitudes y, a la postre, al de los ingresos.
17. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Turquía relativa a la demora en la puesta en marcha de la nueva interfaz de presentación electrónica de solicitudes internacionales (“E-Filing”), la Secretaría señaló que desde el 3 de junio de 2013 se puede proceder a esa presentación en el sitio web de la Organización, habiendo sido muy positiva la respuesta de los usuarios. La pequeña demora en su puesta en marcha se debió al conjunto de requisitos necesarios para el establecimiento de un entorno de trabajo personalizado del solicitante, el cual permite a quienes formulan solicitudes reiteradamente utilizar los datos de solicitudes anteriores para introducirlos automáticamente en las nuevas solicitudes internacionales. Además, el entorno de trabajo del solicitante permite al solicitante cumplimentar parcialmente una solicitud internacional y volver a ocuparse de ella con posterioridad. Ha llevado un poco más de tiempo de lo esperado gestionar los cambios en los requisitos.
18. No se formularon comentarios sobre el programa 7.
19. El Presidente cedió el uso de la palabra para la formulación de comentarios y preguntas sobre el programa 8.
20. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, subrayó la importancia que el Grupo atribuye a este programa, pues da una visión general de la manera en que se está aplicando la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por las actividades que se están realizando con el fin de mejorar la coordinación de la Agenda para el Desarrollo. Refiriéndose al indicador de rendimiento relacionado con el mecanismo de coordinación, la Delegación observó que según la clave de colores progresa con normalidad. No obstante, en realidad el mecanismo no ha sido efectivamente aplicado ni aprobado por la totalidad de los comités en la OMPI. Y en los comités en que este mecanismo es objeto de mención, se hace con criterio *ad hoc*. La Delegación preguntó a la Secretaría qué criterio se utiliza para concluir que su rendimiento progresa realmente con normalidad. La Delegación solicitó además aclaración en lo que respecta a la reducción de la cuantía indicada como “Presupuesto aprobado” y al “Presupuesto después de las transferencias”, añadiendo que en las notas de pie de página no se explican de manera suficiente los motivos de la diferencia.
21. La Delegación de Egipto se refirió al indicador de rendimiento relacionado con el “número de recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que abordó el CDIP mediante proyectos, actividades y estudios” y a la referencia conexa, que dice “42 recomendaciones (que no se han aplicado en su totalidad)”. La Delegación entiende que no todas las recomendaciones se aplican y preguntó si se ha adoptado un documento a este respecto. Además, la Delegación solicitó una explicación de la frase “que no se han aplicado en su totalidad”.
22. La Secretaría, en respuesta a las observaciones de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, declaró que el Informe sobre el rendimiento de los programas está relacionado con el programa 8 y no con toda la Organización. De la cuestión del mecanismo de coordinación deben rendir informe la totalidad de los diferentes programas o comités. El programa 8, por su parte, ha cumplido sus objetivos de contrastar todos los informes que emanan de los distintos comités. Con respecto a la pregunta sobre la reducción de la cuantía que se indica como “Presupuesto aprobado” y al “Presupuesto después de las transferencias”, la Secretaría indicó que ha habido una transferencia de fondos desde el presupuesto del programa 8 a la Academia y que de ahí proviene la diferencia. Otro representante de la Secretaría añadió que otro motivo de la reducción se encuentra en las medidas de eficiencia en función de los costos, como en el caso de los gastos de viaje, que se han aplicado durante el bienio.
23. En cuanto a la pregunta de la Delegación de Egipto con respecto a las recomendaciones “que no se han aplicado en su totalidad” y a lo que significa esta expresión, la Secretaría recordó que son los Estados miembros los que han decidido que la aplicación de los proyectos no significa que se hayan aplicado en su totalidad las recomendaciones de las que se ocupa un proyecto, y que el Comité aún puede proponer otros proyectos en el futuro. De modo que la expresión “que no se han aplicado en su totalidad” se entiende de esa manera.
24. La Delegación del Brasil solicitó una aclaración en lo que respecta al resultado previsto en relación con el número de proyectos sometidos a examen del CDIP propuestos por los Estados miembros. Como referencia sólo hay un proyecto y a la Delegación le interesa comprender mejor cómo se evaluaría la contribución de los Estados miembros si hubiera más proyectos, aun cuando no estén aprobados, y si ello significaría que la labor de la OMPI ha sido más satisfactoria.
25. En respuesta a la aclaración solicitada por la Delegación del Brasil, la Secretaría declaró que hace falta analizar el rendimiento de la Secretaría en el contexto de la función que desempeña la División en cuestión, que, en tanto que organismo de coordinación, está en gran medida en manos de los Estados miembros. En otras palabras, sólo se puede empezar a elaborar un resultado previsto sobre la base de lo que generan los Estados miembros en el Comité. Por lo tanto, si se trata de un proyecto, como en este caso, entonces habrá que elaborar algún tipo de base y una referencia a partir de eso. De modo que en rigor esa actividad está en cierta medida sujeta a restricciones y depende totalmente de lo que proponga el Comité. Si hay más de un proyecto, por supuesto la referencia y los indicadores de rendimiento se modificarán consiguientemente.
26. La Delegación del Brasil, al tiempo que agradeció a la Secretaría su explicación, completó su pregunta añadiendo que si no hay un objetivo o un número específico o ni siquiera la repercusión del proyecto que se aplica, cómo es posible utilizarlo como resultado previsto. La Secretaría afirmó que el papel de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, que es el programa 8, es el de facilitar que los Estados miembros presenten o propongan proyectos ante el CDIP. Aunque la Secretaría alienta a los Estados miembros a que acudan con nuevas propuestas, se trata obviamente, como dice la Secretaría, de una actividad en la que el rendimiento de la Secretaría depende de la cooperación de los Estados miembros. Al mismo tiempo, en lo que respecta a los datos sobre el rendimiento, se trata de la eficacia con la que la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo ha facilitado la labor de un Estado miembro, en este caso Burkina Faso, y de la manera en que la Secretaría ha facilitado y coordinado la presentación de ese proyecto, su examen y su aprobación en el Comité. De modo que el número de proyectos, ya se trate de uno o de diez, no cambiará, en términos de la clave de colores, el rendimiento de la División. Desde luego, puede haber casos en que la Secretaría o la División no consiga dar a un Estado miembro un apoyo óptimo en cuanto a convertir una propuesta en un documento de proyecto. El rendimiento de la División se basa primordialmente en el grado de eficacia con el que facilita esa labor. Si hay más propuestas, la referencia seguirá cambiando en consonancia con ello.
27. El Presidente cedió el uso de la palabra para la formulación de comentarios y preguntas sobre el programa 9.
28. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la noticia de la creación de una nueva División en el marco del programa 9 del Informe sobre el rendimiento de los proyectos, y solicitó más información.
29. La Secretaría explicó que esencialmente la nueva División se agrupa en torno a algunas actividades que son el resultado de proyectos de la Agenda por el Desarrollo aprobados por el CDIP. Entre ellos figuran la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I., la lista de consultores y la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. Con la nueva División se pretende hacer el seguimiento exhaustivo de estas bases de datos e impulsarlas a fin de utilizarlas, incorporarlas y usarlas en tanto que instrumentos de los programas de asistencia técnica de la OMPI. Por ejemplo, la base de datos de vinculación se está utilizando en tanto que instrumento para promover las asociaciones y la asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA. Otro proyecto de la Agenda para el Desarrollo consiste en elaborar una metodología sobre el desarrollo de marcas que pueda igualmente incorporarse a los programas de asistencia técnica de la OMPI. Esta actividad encaja de algún modo en los intersticios de la Organización, entre el sector correspondiente a las marcas que se centra esencialmente en los aspectos legislativos y jurídicos de las marcas y las indicaciones geográficas y el Sector de Desarrollo. La nueva División está permitiendo ya que la OMPI imprima un efecto práctico a la función del desarrollo de marcas en los países en desarrollo y los PMA, sobre todo en el sector agrícola.
30. La Delegación de El Salvador se refirió al diferente formato de presentación del programa 9 frente al programa 10 en el informe PPR, pues en el segundo se describe con gran claridad las actividades de cooperación y de fortalecimiento de las capacidades emprendidas en los Estados de Europa Central y del Báltico, en los países de Asia, Europa Oriental y el Cáucaso y en algunos países mediterráneos. La Delegación solicitó a la Secretaría el mismo nivel de detalle en lo que respecta especialmente a las actividades que tienen lugar en la región de América Latina y el Caribe.
31. La Secretaría respondió que la sugerencia de conseguir que se correspondan mejor los marcos de resultados de los programas 9 y 10 es buena y será analizada. Explicó que en el actual modelo de presentación de informes se sigue el marco de resultados aprobado del presupuesto por programas 2012/13 y que se han introducido mejoras en el presupuesto por programas 2014/15.
32. La Delegación de Australia se refirió al indicador de rendimiento relacionado con el “número de grupos de oficinas que participan en una plataforma común” (WIPO CASE) que figura bajo el resultado previsto “Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas de P.I.”, y la correspondiente clave de colores (“Sin avances significativos”), y solicitó más información. La Secretaría aclaró que en el marco del presupuesto por programas 2012/13 aprobado el objetivo correspondiente a este indicador de rendimiento es de tres, mientras que el dato de rendimiento correspondiente a 2012 fue de uno.
33. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 10.
34. La delegación de Turquía solicitó una aclaración en relación con el indicador de rendimiento relativo al número de países que cuentan con legislación y/o reglamentos sobre P.I. actualizados, en el que la referencia actualizada es de 10 países. Los datos de rendimiento indican que cuatro países han actualizado su legislación y que otros seis están planeando modificar las suyas. ¿Qué repercusión tiene la OMPI en el proceso legislativo, habida cuenta de que en el proceso pueden influir demasiados factores antes de convertir en ley los proyectos de legislación, y cómo mide la OMPI su repercusión? La Delegación hizo una segunda pregunta relativa al sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI). Se ha dado a conocer la primera generación de proyectos de PRI, que va a integrarse en la cartera de esos proyectos y a convertirse en uno de sus componentes. En este contexto, ¿cómo se utilizarán los indicadores de rendimiento y los correspondientes datos de rendimiento en tanto que aportación a la gestión del rendimiento habida cuenta del amplio y variado abanico de actividades? ¿Qué tipo de preparativos se han realizado y se realizarán para tratar de conseguir la plena instauración del sistema de PRI? En respuesta a la primera parte de la pregunta, la Secretaría aclaró que cuando el programa proporciona apoyo a los procesos legislativos lo hace siempre sobre la base de las solicitudes concretas que recibe de los Estados miembros. Tales solicitudes pueden afectar a diversas etapas del proceso legislativo, y en consonancia con ello se puede medir la repercusión del programa. En lo que respecta a la pregunta relacionada con el sistema de PRI, la Secretaría aclaró que el informe PPR contiene elementos que han sido aportados por el nuevo sistema. Se han realizado esfuerzos en muchos frentes, por ejemplo, el de integrar la información sobre la utilización del presupuesto en el Informe sobre el rendimiento de los programas, que ha sido fruto de la primera fase de la instauración del sistema de PRI. La propuesta del presupuesto por programas para 2014/15 también es fruto de la labor que se ha realizado en el marco del sistema de PRI, en el que tanto el marco relativo a los resultados como los recursos se han generado utilizando el nuevo componente del sistema de PRI.
35. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 11.
36. La Delegación de El Salvador dio las gracias a la Secretaría por las reuniones de información sobre el programa 11 que organizó la semana previa a la sesión del PBC. Estas reuniones de información aclararon varias cuestiones de interés para la Delegación, que está analizando las explicaciones facilitadas por la Secretaría. La Delegación quedó a la espera de recibir nuevas aclaraciones sobre los mecanismos que la Secretaría se propone establecer en el bienio 2014/15 para coordinar el Centro de Formación de la OMPI con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. De lo explicado por la Secretaría, la Delegación entiende que está en curso la labor de definición de dicho mecanismo. No obstante, la Delegación espera con interés recibir información sobre este asunto.
37. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, resaltó la importancia que los países africanos atribuyen a la creación de academias nacionales de P.I. y preguntó a qué se debe que el indicador de rendimiento relacionado con el establecimiento de academias nacionales de P.I. en 2012 (documento WO/PBC/2012, página 84) aparezca como “sin avances significativos”. La Delegación también solicitó que la Secretaría aclare cómo pretende responder a las futuras solicitudes de establecimiento de academias de P.I. en el continente africano.
38. La Delegación de Turquía declaró que atribuye enorme importancia a la educación relacionada con la P.I. Ésta constituye una esfera prioritaria para mejorar la sensibilización en materia de P.I. y en último término para conseguir la eficacia en la utilización y observancia de los derechos de P.I., y el Gobierno de Turquía ya ha colaborado con varias universidades y centros de investigación para impulsar dicha educación. Asimismo, hace dos años se empezó a cooperar con la OMPI para establecer en Turquía un nuevo programa de posgrado en P.I. Las autoridades turcas, tras un complejo proceso de evaluación, han determinado cuál es la universidad turca más apropiada para tal empeño. Lamentablemente, la Academia de la OMPI no ha dado seguimiento a la planificación de la visita de un experto de la OMPI para realizar un estudio de viabilidad sobre esta iniciativa. Por último, la Delegación manifestó su agradecimiento por el éxito del programa de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI y solicitó aclaraciones sobre la diferencia entre los dos siguientes indicadores de rendimiento: i) “Porcentaje de estudiantes que completan los cursos de enseñanza a distancia” (que al parecer “progresa con normalidad”); y ii) “Porcentaje de participantes en cursos de enseñanza a distancia que superan el examen” (que no parece registrar avances significativos).
39. Con respecto a la cuestión del indicador de rendimiento relativo a las academias nacionales de P.I., la Secretaría declaró que se ha producido un malentendido entre los colegas que redactaron el indicador de rendimiento (“número de academias nacionales de P.I. establecidas (Proyecto de la Agenda para el Desarrollo)”), por un lado, y aquellos que establecieron la referencia (“dos”) y el objetivo (“seis”) conexos de 2012/13. Si el indicador se interpreta en el sentido de “número de proyectos de academias nacionales de P.I. iniciados”, entonces adquieren sentido la referencia “dos” y el objetivo “seis” (porque en el momento de redactar el presupuesto por programas 2012/13, dos de esos proyectos se habían iniciado en efecto). Pero si dicho indicador se interpreta en el sentido de “número de academias nacionales de P.I. establecidas”, entonces carece de sentido la referencia “dos”, porque en efecto en el momento de redactar el presupuesto por programas 2012/13 no se había establecido ninguna academia nacional de P.I. Al mismo tiempo, considerando que la Fase II del proyecto para la creación de academias nacionales de P.I. coincide con el bienio 2012/13, es normal que el despliegue de los seis proyectos no esté completado a finales de 2012, sino únicamente a finales de 2013. Además, los proyectos de creación de academias nacionales de P.I. no tienen por qué seguir un patrón de gastos lineal, y por una serie de razones el desarrollo de actividades de proyectos tiende a intensificarse en la fase final. Asimismo, la fase piloto ha mostrado que en promedio el desarrollo de actividades de proyectos lleva más tiempo que el inicialmente calculado en el momento de diseñar el proyecto. La Secretaría mantiene su confianza en que para finales de 2013 el indicador de rendimiento relacionado con el proyecto de establecimiento de academias nacionales de P.I. sea “progresa con normalidad”.
40. Refiriéndose a la pregunta de la Delegación de Turquía, la Secretaría explicó que la existencia de dos indicadores diferentes para el programa de enseñanza a distancia se debe a que si bien los cursos avanzados de enseñanza a distancia exigen la superación de un examen final, eso no ocurre con determinados cursos de introducción, al final de los cuales se otorga a los estudiantes un certificado sin tener que superar un examen. Al mismo tiempo, es importante que el Director del programa controle la tasa de estudiantes admitidos que han finalizado determinado curso.
41. No hubo comentarios sobre los programas 12, 13 y 14.
42. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 15.
43. La Delegación de Hungría pidió más información relativa al desglose de países que están recibiendo asistencia del programa y una aclaración relativa al gráfico que figura en la página 103, en concreto si ha habido alguna solicitud de paquetes de programas informáticos relacionada con diseños industriales durante el período objeto de examen y, en caso afirmativo, dónde se indica en el gráfico. La Secretaría respondió que facilitará gustosa un nuevo desglose de información de los países que se benefician de la asistencia técnica de la OMPI en el marco de este programa. En lo que respecta a las solicitudes de sistemas automatizados de diseños industriales, la Secretaría informó al Comité de que no se ha recibido ese tipo de petición. No obstante, en el caso de los diseños industriales también se puede aplicar y utilizar el Sistema Automatizado de Propiedad Industrial (IPAS) para las patentes. De modo que puede haber algunas oficinas de P.I. que se ocupen tanto de las patentes y las marcas como de los diseños industriales que sean capaces de utilizar y extender el sistema IPAS a los procedimientos de solicitud de registro de diseños. La Secretaría desconoce qué oficinas en concreto están utilizando el sistema en las solicitudes de registro de diseños industriales, pero técnicamente ello es posible.
44. No hubo comentarios sobre el programa 16.
45. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 17.
46. La Delegación de Argelia solicitó información sobre las actividades de la Secretaría en materia de asistencia legislativa a que se alude en el párrafo 17.2. La Secretaría recordó que presta esa asistencia a petición de los Estados miembros, de conformidad con las normas y obligaciones que figuran en la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC. Al hacerlo, se indican todas las flexibilidades y opciones, en concreto con las referencias hechas a los artículos 7 y 8 de dicho Acuerdo, con el fin de velar por que los Estados miembros, especialmente los países menos adelantados, sean plenamente conscientes de las flexibilidades de que disponen.
47. La Delegación del Brasil solicitó una aclaración sobre las actividades emprendidas por la Secretaría para aplicar el resultado previsto VI.2 relativo a la cooperación y coordinación sistemáticas y eficaces entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del cultivo del respecto por la P.I. La Secretaría recordó la cooperación en el marco del Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, donde la OMPI está asociada con la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas y el sector privado, y al que aporta algunas de las cuestiones del Comité Asesor sobre Observancia (ACE). Constituye otro ejemplo la actividad conjunta entre la OMPI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para tratar de la forma equitativa de disponer de los productos infractores, cuestión ésta que también se debatió anteriormente en el ACE.
48. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 18.
49. La Delegación de la República Islámica del Irán pidió a la Secretaría que facilite más información acerca de los párrafos 18.2 y 18.7. En el párrafo 18.2 se dice que, en estrecha colaboración con el programa 20, la OMPI ha seguido contribuyendo y participando en importantes procesos de política pública, y en el párrafo 18.7, en relación con la política en materia de competencia, se dice que se ha establecido un mecanismo de cooperación estructurado aunque de carácter informal con otros organismos pertinentes en este ámbito. La Delegación pidió más información sobre esta cooperación y participación, la manera en que está organizada la cooperación y cómo se mantiene informados a los Estados miembros sobre los debates, resultados o decisiones a este respecto.
50. La Secretaría declaró que, con respecto al programa 18.1, las actividades emprendidas en cooperación con otras organizaciones intergubernamentales comprenden específicamente la cooperación con la OMS y la OMC. Desde 2009, mediante la cooperación trilateral se abordan cuestiones de comercio, innovación y salud pública desde una perspectiva amplia. Desde 2010 han tenido lugar tres simposios trilaterales. Cada uno de ellos fue inaugurado por los tres Directores Generales. El tercer simposio tuvo lugar en la OMPI el viernes pasado y, con el título *La innovación en el campo de la medicina – Cambios en la forma de realizarla*” se trataron temas de innovación en la salud pública. Otro resultado de esta cooperación trilateral fue una publicación titulada *Promoting Access to Medical Technologies and Innovation* (“Promover el acceso a las tecnologías y la innovación en medicina”), que trata de los ámbitos de convergencia entre la salud pública, la P.I. y el comercio. El estudio conjunto fue presentado por los tres Directores Generales en febrero. Los Estados miembros fueron invitados a estos eventos. Además, desde la última sesión del PBC la Secretaría ha organizado tres sesiones informativas sobre las actividades del Programa de la P.I. y los Desafíos Mundiales a fin de mantener informados a los Estados miembros.
51. En relación con el párrafo 18.7 se ha iniciado un proceso de cooperación informal con la OMC y la OCDE sobre política de competencia. Se trata de una cooperación realmente informal en virtud de la cual los representantes de estas tres organizaciones se han reunido para ponerse al día sobre las actividades recientes con el fin de evitar la duplicación de actividades y cerciorarse de contribuir a aquellas que puedan estar realizando en sus respectivas esferas. Dado que se trata de una cooperación muy informal que no ha generado ningún resultado tangible, como por ejemplo estudios o reuniones de carácter conjunto, la Secretaría no ha facilitado a los Estados miembros ninguna información más allá de la contenida en el presente informe PPR.

### Informe sobre las actividades del programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales)

1. La Secretaría facilitó un informe oral sobre las actividades del programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales) (que también fue distribuido en papel al Comité). En él se recuerda la génesis del programa, que se remonta al acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI que ya recoge la naturaleza de la P.I.: por un lado, proporcionar un incentivo para la creatividad y la innovación y, por otro, facilitar la transferencia de tecnología. También aclara el objetivo, esto es, acelerar el desarrollo económico, social y cultural. Esto confirmó el mandato de la OMPI.
2. Cada vez se solicita más de la OMPI que haga aportaciones a las cuestiones, más bien complejas, de cómo se interrelacionan la P.I. y las importantes cuestiones de política pública, como la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria. En 2009 se creó el programa de la P.I. y los desafíos mundiales. Este programa tiene un enfoque práctico en el sentido de proporcionar respuestas prácticas a preguntas prácticas, cooperar con otros importantes protagonistas en este campo, en el sentido de proporcionar información sobre estas cuestiones en cuanto guardan relación con la P.I. y, lo que reviste suma importancia, proporcionar herramientas técnicas y plataformas para poder, sobre la base del sistema de P.I., conseguir resultados tangibles y otros resultados que también tengan una amplia dimensión de desarrollo.
3. En el campo de la salud mundial se ha logrado el mayor número de resultados positivos: en la cooperación conjunta con la OMS y la OMC, los tres simposios y el estudio trilateral, y el programa *WIPO Re:Search*. *WIPO Re:Search*, que ya se presentó en la última reunión, consiste en una plataforma abierta para la innovación con el fin de aumentar la innovación en el ámbito de las enfermedades tropicales desatendidas, la tuberculosis y el paludismo, ámbitos en los que el mercado no proporciona incentivos suficientes para la innovación. En un año se ha duplicado el número de miembros de *WIPO Re:Search*, que ha llegado a 69. Se ha podido subir a la base de datos cantidades significativas de datos de los que cualquier institución en el mundo que investigue sobre esas enfermedades puede disponer gratuitamente. Se han concluido 26 acuerdos de colaboración y se están gestando muchos más. Una interesante novedad es la del establecimiento por Australia de un fondo fiduciario bastante generoso que permite financiar acuerdos de acogida en instituciones públicas de investigación, en universidades o en la industria farmacéutica a investigadores becados de países en desarrollo. Eso contribuirá a crear la capacidad para afrontar mejor estas cuestiones y para innovar más en la esfera de estas enfermedades desatendidas. Un ejemplo al respecto es el de la colaboración entre el Centro Kumasi de Investigación Colaborativa en Medicina Tropical de Ghana y la Universidad de Stanford de los Estados Unidos. Otro ejemplo es el del acuerdo entre la empresa farmacéutica sudafricana IThemba Pharmaceuticals y AstraZeneca.
4. La mayoría de las actividades realizadas hasta la fecha en la esfera del cambio climático se centran en la plataforma WIPO Green. Esta plataforma no se ocupa tanto de la innovación sino más bien de la transferencia de tecnologías ya existentes. En la actualidad se encuentra en fase piloto y se pretende que sea un mercado para tecnologías existentes que, ante todo, mejoren la transparencia en cuanto a las tecnologías disponibles y las necesidades existentes. La plataforma brinda acceso a una red de socios que pueden proporcionar servicios adicionales de apoyo como formación, creación de capacidad y negociación de licencias de tecnología y que pueden facilitar soluciones financieras. La OMPI está colaborando con una serie de socios, entre ellos un banco regional de desarrollo. La puesta en marcha formal de esta plataforma tendrá lugar a finales de noviembre en Ginebra. La secretaria ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Christiana Figueres, ya ha confirmado su asistencia a esa reunión.
5. En el campo de la seguridad alimentaria, la Secretaría no ha podido emprender un volumen similar de actividades porque es necesario centrar los recursos disponibles en los proyectos que están actualmente más avanzados. No obstante, se ha organizado un seminario sobre desafíos mundiales en torno a este tema y, en colaboración con el Ministerio de Agricultura de Tanzanía, un taller sobre innovación en la P.I. y seguridad alimentaria. Además, la Secretaría está elaborando una estrategia para un estudio de referencia con los sectores interesados en Tanzanía y el Instituto Norman Borlaug para la Agricultura Internacional de los Estados Unidos.
6. El Presidente preguntó cuándo estará lista la base de datos de la plataforma WIPO GREEN y cómo tendrán conocimiento de ella los países en desarrollo a fin de que resulte útil y mutuamente beneficiosa para las transacciones comerciales. Su experiencia de trabajo en diferentes lugares le dice que en Europa, el Japón, etcétera, muchos países tienen problemas y ya inventan soluciones. Por tanto, ¿cómo se sabría si la gente tiene acceso a esta base de datos en diversos lugares?
7. La Delegación del Brasil pidió una aclaración acerca de cómo se toman las decisiones y se escogen los proyectos a ejecutar en el marco de este programa. Hasta la fecha, el programa de desafíos mundiales sólo rinde informe al Comité del Programa y Presupuesto. ¿De qué modo pueden los Estados miembros interactuar con el Programa?
8. La Delegación de Egipto declaró que este programa es muy importante porque se están destinando a él siete millones de francos suizos. Con respecto a los objetivos, despertar la sensibilidad y el proceso de adopción de decisiones en materia de P.I. en el establecimiento de las políticas, la OMPI interviene para proporcionar información y elaborar herramientas de P.I. utilizables para la transferencia de tecnología a los países en desarrollo a fin de poder hacer frente a los diversos problemas que afrontan. Egipto desea estimular los debates a este respecto. No obstante, siguen desatendidos algunos problemas. La presentación no es lo suficientemente detallada para poder ver cómo se pueden beneficiar las personas de las actividades emprendidas, sobre todo con respecto a los datos, por ejemplo en el marco de *WIPO Re:Search*. En 2012 hubo cierta colaboración, habiéndose establecido cinco acuerdos de acogida, cosa que alienta Egipto. Pero sería provechoso contar con más detalles acerca de los posibles beneficios derivados de tales actividades. Otro problema es el de cómo presentar esta evaluación. Ha habido algunas sesiones informativas, en noviembre de 2012 y en marzo de 2013 en paralelo a las reuniones de otros Comités. Pero estas cuestiones no están siendo tratadas por ningún comité en particular, sino que se están debatiendo marginalmente o en sesiones paralelas. Sería bueno decidir qué Comité sería el apropiado para tratar de este asunto y presentarle informes exhaustivos, ya se trate del SCP, el CDIP u otro. Sería útil contar con información más completa que ayude a entender qué recursos están disponibles para los países y cuáles son los beneficios. La Delegación dio las gracias por sus esfuerzos a la Secretaría.
9. La Delegación del Japón agradeció las actividades en curso que se ocupan de cuestiones mundiales, en particular *WIPO Re:Search* y WIPO GREEN, en las que el Japón interviene activamente. Con respecto a la segunda, la Delegación señaló que la OMPI financió parcialmente la Conferencia sobre cambio climático e innovación en África celebrada en Kenia el mes de junio, y consideró que es importante crear un entorno para que la industria aporte contribuciones voluntarias a las cuestiones globales. La Delegación expresó el deseo de cooperar activamente con la OMPI a tal fin.
10. La Delegación de El Salvador declaró que está muy interesada en este asunto y en las plataformas *WIPO Re:Search* y WIPO GREEN. Existen peticiones nacionales de ese tipo de iniciativas. La Delegación se hizo eco de la declaración de Egipto, puesto que si disponen de más información, los Estados miembros son más conscientes de los proyectos y de las posibilidades. Aunque desconoce si la Secretaría puede realmente satisfacer las necesidades, estas iniciativas deben hacerse accesibles a todos los Estados miembros. De algún modo ha de hacerse. La Delegación aguarda con gran interés el informe de noviembre y las cuestiones para el próximo bienio, que son de gran interés para ella.
11. La Delegación de Francia, en seguimiento a algunas de las preocupaciones que ya se han planteado, observó que hay mucho interés por estas cuestiones globales pero se mostró muy sorprendida por el modo en que se tratan. Hay organismos que se encargan de la seguridad alimentaria además de la OMPI. Pero ésta carece del tamaño o la experiencia para una asociación entre iguales. Es necesario que se vea qué puede aportar realmente la OMPI a una cuestión que no es específicamente de P.I. La OMM conoce las cuestiones de P.I. relativas al sector de que se ocupa. ¿Tiene la OMPI algo que añadir a eso? ¿Tiene la OMPI renombre en tanto que organismo asociado para la prestación de servicios relacionados con el clima a determinado nivel? Ciertamente, la clasificación de datos es una de las cuestiones más concretas. ¿Cómo se asegura que los datos se mantienen al día y se comparten plenamente para que los países en desarrollo puedan progresar rápidamente? He ahí algo muy concreto. Existe un Grupo de Trabajo encargado de ello en la OMM. El orador nunca había oído hablar de la plataforma WIPO GREEN. La cuestión no es la CMNUCC. Con respecto a la reunión de la semana pasada, tiene que entenderse cuál es el valor añadido que la OMPI aporta a los procesos existentes. Las palabras utilizadas son sorprendentes. La Delegación desconoce si la OMPI ha hecho algo en materia de seguridad alimentaria. Tal vez haya algo muy específico en torno a la P.I. y la seguridad alimentaria, lo cual no está claro. En términos de la interacción de la Delegación con la capital, es necesario tener más elementos de conocimiento para decidir qué programas se van a ejecutar. ¿Qué posición adopta la OMPI en cuanto a cerciorarse de que está aportando valor añadido, de que las organizaciones están trabajando de forma correcta en lo que se refiere a la P.I. en las cuestiones que les competen? Si una organización no está trabajando de forma correcta con respecto a la P.I. en su ámbito específico, la OMPI se lo puede decir sin que haga falta que sea un organismo asociado. La OMPI no debería ampliar su quehacer para ocuparse de 20 cuestiones de las que ya se ocupan otros organismos en lugar de las siete, por ejemplo, de que se ocupa en la actualidad. En las organizaciones cuyo seguimiento hace el delegado (OMS, OIT, OMM) nunca ha oído decir que la OMPI haya sido para ellas un socio muy útil en este tema particular relativo a los datos climatológicos y a la manera en que se transfieren, o a los datos médicos y la manera en que se transfieren. No ha oído afirmar a nadie que la OMPI tiene una maravillosa modalidad de transferencia que les resulta útil. Es necesario que los Estados miembros entiendan qué legitimidad tiene realmente la OMPI para actuar en estas esferas, porque el delegado tiene la sensación de que la OMPI está tratando de afianzar de algún modo la conquista de territorio en su mandato. No se trata de que la OMPI conquiste territorio en su mandato, sino de que desempeñe su tarea fundamental de manera que los Estados miembros puedan ver por qué la OMPI aporta valor añadido en esta esfera y así puedan apoyarla.
12. La Secretaría explicó, en relación con la puesta en marcha de WIPO GREEN, que las preocupaciones fundamentales son cómo darle publicidad y evitar la duplicación de los esfuerzos. El sitio web de esta plataforma ya está disponible en su fase piloto. Aun no se ha promovido ampliamente porque, estando en pruebas, todavía no se ha puesto en marcha. No obstante, la Secretaría ya lo ha estado anunciando y ha mantenido contactos con muchos socios potenciales a fin de evitar la duplicación. Quizás se intente hacer cosas similares en otras plataformas. Por ejemplo, en el marco del PNUD se ha creado una plataforma con la que se pretende facilitar la transferencia de tecnología. La Secretaría está colaborando con ellos para cerciorarse de que no se duplican los datos, sino que unos remiten a otros. Algo similar se está haciendo con el Banco Asiático de Desarrollo, con la Association of University Technology Managers (AUTM), que ha creado una base de datos sobre tecnología, aunque no en la esfera concreta de las tecnologías verdes o ecológicamente racionales. La plataforma WIPO GREEN no viene a decir “pues yo también”, sino que trata de evitar la duplicación y mejorar la coordinación. En cuanto a publicidad, la Secretaría está utilizando las posibilidades con las que cuenta. Al trabajar con un número cada vez mayor de socios, la voz se extiende. La Secretaría agradecerá los apoyos que reciba de los Estados miembros. Será bienvenida cualquier institución de un Estado miembro o cualquiera que pueda participar en la plataforma WIPO GREEN, bien como entidad que cuenta con tecnología que ofrecer, bien como entidad en busca de tecnología o, en una tercera modalidad, como institución u organización que pueda ofrecer servicios adicionales de apoyo en tal concepto.
13. La Secretaría respondió a la pregunta de la Delegación del Brasil sobre la adopción de decisiones y la aplicación y dijo que, en primer lugar, en el proyecto de presupuesto por programas aprobado por los Estados miembros se estableció una referencia para los proyectos. La primera mención de las plataformas colaborativas que dieron luz verde al estudio de las posibilidades en esta esfera se encuentra en el presupuesto por programas de 2010/11, en el que se menciona la labor relativa al establecimiento de plataformas con las que la OMPI pueda colaborar sumando sus conocimientos técnicos específicos y sus contactos con el fin de añadir valor a los esfuerzos por facilitar la innovación y mejorar la transferencia de tecnologías en estas esferas particulares. Ha continuado el desarrollo de las plataformas colaborativas y se da cuenta de ello paso a paso mediante los informes PPR. A ese respecto, los Estados miembros vuelven a recibir información sobre esa labor. La cooperación con otras organizaciones se menciona en diversas esferas de la Agenda para el desarrollo, donde se dice que la OMPI debe colaborar con otras organizaciones internacionales desde la perspectiva de sus respectivos mandatos, velar por la coherencia de las políticas y evitar la duplicación.
14. Con respecto a la cuestión planteada por Egipto y El Salvador sobre la información y la participación de los Estados miembros, la Secretaría aclaró que se facilita el máximo de información en todos los foros posibles. Se ha facilitado información a la última sesión del SCP, y se han organizado sesiones de información coincidiendo con las sesiones del CDIP y del SCP. Los Estados miembros pueden participar haciendo correr la voz sobre estas plataformas colaborativas entre las instituciones que puedan estar interesadas en colaborar. En el Brasil, la Secretaría está colaborando con la Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz) en la plataforma *WIPO Re:Search*. El Instituto de Investigación Theodor Bilharz de Egipto va a enviar un investigador a la Universidad de California. No obstante, no es la OMPI la que decide a quién va a mandar a determinado lugar. La OMPI proporciona ambas plataformas y actúa de elemento catalizador del que se espera que facilite la cooperación, la innovación y la transferencia de tecnología. De por sí, la OMPI no proporciona ni materiales ni becas. La OMPI aporta la plataforma en la que se promueve y se pone a disposición este material y en la que se facilitan estos contactos.
15. La Secretaría expresó su gratitud al Fondo Fiduciario del Japón por haber financiado en gran parte la celebración en Kenya de la Conferencia sobre innovación en la esfera del cambio climático en África.
16. En respuesta a los comentarios formulados por la Delegación de Francia, la Secretaría se refirió a un diálogo similar que tuvo lugar en la última reunión en relación con WIPO GREEN, y aseguró que la OMPI ni está ampliando el alcance de su misión ni está tratando de adquirir más relevancia de la que tiene. Existen, de hecho, solicitudes de información acerca de cómo funcionan realmente la innovación y la transferencia de tecnología y cómo pueden tener lugar en la esfera de estas cuestiones. La OMPI no corrige a nadie. La OMPI participa, observa y actúa a modo de recurso, si se solicita, poniendo a disposición información neutral y fáctica, y no promueve la agenda de nadie en ningún caso. La OMPI carece de agenda que no sea la de cumplir la obligación que le incumbe, en tanto que organización internacional y de la ONU, de contribuir a los debates que tienen lugar en foros de las Naciones Unidas y de proporcionar los conocimientos especializados de los que dispone para contribuir al objetivo general de las Naciones Unidas, esto es, no sólo mancomunar esfuerzos, sino también ejecutar conjuntamente las actividades. Sin duda, la OMPI tiene una contribución que hacer. La especialización de la OMPI no tiene que ver con el modo en que se están compartiendo los datos en el campo meteorológico o médico. Ciertamente, la OMPI no puede participar fiablemente en debates que traten únicamente de la salud pública. Pero si el debate gira, por ejemplo, en torno a cómo puede utilizarse el acervo de información disponible a través del sistema de patentes para, por ejemplo, determinar la libertad de operar con el fin de facilitar la innovación en la esfera de las medicinas, la salud mundial, etcétera, en ese caso la OMPI tiene mucho que ofrecer. Y ese es el tema de uno de los simposios trilaterales que se organizaron conjuntamente con la OMS y la OMC en 2011. La OMPI no está exagerando la importancia de la P.I., sino que estima que tiene que aportar su contribución a los debates sencillamente para ofrecer los conocimientos especializados de que dispone y añadir valor a partir de esos conocimientos específicos y de las contribuciones concretas que pueda aportar.
17. El Presidente observó que Francia ha hecho una pregunta estratégica y un planteamiento legítimo. En el sistema de las Naciones Unidas puede observarse una tendencia en la que cada organización está tratando de expandirse. Uno de los problemas consiste en que, por ejemplo, la OIT se ocupa de muchas cuestiones y abarca también la de los derechos humanos, y la OMC habla de la seguridad alimentaria. La pregunta no tiene validez sólo con respecto a la OMPI, sino a la totalidad de la labor de todas las organizaciones internacionales. Cuando la Conferencia de las Naciones Unidas actúa como un todo, y el Secretario General de las Naciones Unidas hace lo propio con las diferentes organizaciones, ¿qué hacen?, ¿dónde se traza la divisoria? La cuestión consiste en saber cuál es el valor añadido. Nadie niega que puede haber una función, pero lo que se pregunta es en qué consiste exactamente la especialización. De la seguridad alimentaria se ocupan la FAO, la OMC y la Asamblea General de las Naciones Unidas. La pregunta es: ¿dónde está el valor añadido en cada una de ellas? ¿Dónde debería trazarse la divisoria de cada organización? Indudablemente, cada una considera que tiene que ampliar su mandato. El ACNUR se ocupa de los refugiados, pero allí se habla ahora, por ejemplo, de intervenir en los desastres humanitarios. El Presidente concluyó que para responder a las preguntas es necesario que el año que viene se vaya al fondo de la cuestión. Los titulares son magníficos. Sin embargo, es necesario profundizar y llenar de contenido la estructura preparada por la Secretaría. ¿Qué puede hacerse en esta esfera? ¿Cómo ayudan estos ejemplos? ¿Cuál es la especialización que la OMPI puede ofrecer, de modo que los Estados miembros puedan decir que sí, que en los desafíos mundiales existe un papel reservado a la OMPI o que no, que ahí la OMPI no tiene nada que hacer y que su dinero no debería destinarse a estas cuestiones? Para que los Estados miembros puedan juzgar y emitir un juicio de valor acerca de si la OMPI debe intervenir en estas otras esferas, deben tener más información. Quizás los Estados miembros deseen que la Secretaría intervenga más a fondo en esta esfera, pero no en aquella otra. Con el fin de que los Estados miembros puedan participar a fondo en este interesante diálogo, necesitan esa información. El Presidente expresó la esperanza de que el informe del año que viene sea más específico y brinde más detalles sobre algunas de estas cuestiones.
18. La Delegación del Brasil pidió que en la próxima sesión se facilite, antes de la reunión, información por escrito que pueda enviarse a las capitales.
19. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el Grupo está muy satisfecho con la información facilitada. Quizá pueda haber sido un poco tarde, pero también fue tardía la introducción de otro documento. El Grupo no considera que sea necesario recibir más documentos a este respecto.
20. La Delegación de Egipto dijo que siempre es de agradecer cualquier información adicional. Es una buena idea proporcionar información a los Estados miembros y a los países interesados a fin de que la tengan en cuenta. Los informes por escrito son muy importantes y muy útiles, en particular para las partes interesadas.
21. El Presidente pidió al Grupo B que aclare si su posición es que no desea más información y que se opone a la solicitud de algunos miembros de disponer de más información.
22. La Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, explicó que a su parecer la División de Desafíos Mundiales funciona perfectamente bien. Los Estados miembros podrán ponerse directamente en contacto con la Secretaría para recibir más información. El Grupo reiteró que no ve la necesidad de generar una nueva serie de documentos. El montón de documentos sobre los que trabajar ya es lo bastante grande, y el Grupo está perfectamente satisfecho con el nivel de información recibida. Con respecto a la otra pregunta del Presidente, la de si el Grupo se opone a que la Secretaría presente institucionalmente más información, la Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, aclaró que no se opone a nada, pero manifestó que los Estados miembros tienen la opción de acudir directamente a la Secretaría, de la manera apropiada, para contactar con la División de Desafíos Mundiales y solicitar más información de esa manera.
23. La Delegación de Argelia explicó que a su modo de ver lo que las Delegaciones están pidiendo no es más información, sino que los informes, en vez de limitarse a una mera presentación, tengan carácter formal, como todos los documentos de la OMPI. Aunque el documento que se ha presentado es muy útil, no puede enviarse tal cual a las capitales puesto que no se trata de un documento de trabajo formal. No es otra cosa lo que se pide. La Delegación no entiende por qué el Grupo B va a oponerse a eso.
24. La Secretaría declaró que le agrada facilitar información a los Estados miembros, y solicitó que las Delegaciones le indiquen qué otro tipo de información les gustaría tener. Ya existe un informe bastante exhaustivo, el informe PPR, páginas 114 en adelante. Sería útil recibir indicaciones en torno a qué es exactamente lo que las Delegaciones están buscando más allá de lo que figura en el informe y en la presentación.
25. La Delegación de Francia se mostró de acuerdo con lo que se acaba de decir. Indicó cuál es la información que falta para su capital, pero eso no es urgente. En el presente informe se han dado indicaciones para el futuro y la Secretaría puede presentar las cosas de manera diferente y completarlas. Un compromiso adecuado es el de hablar de este tema con serenidad en los próximos meses y debatir sobre la modalidad y la información que falta. Esos detalles pueden concretarse a medida que se avance en los debates. Si los Estados miembros consideran que existen cuestiones urgentes y apremiantes, se pueden abordar. Se trata de ponerse de acuerdo sobre la futura modalidad. La posición del Grupo B no tiene por qué ser incómoda. Se ha de participar, y esa es la única vía para avanzar. Tal vez a la luz de esas deliberaciones tengan lugar otros dos o tres debates complementarios, pero no deben desaprovecharse las ocasiones de atender a la demanda a menos que hoy exista una especial urgencia apremiante. La forma de presentar esta información y los datos se pueden establecer en las próximas deliberaciones.
26. La Delegación de Egipto declaró que no es su deseo hacer más engorrosas las tareas de la Secretaría. La Secretaría siempre presenta informes que corresponden a las necesidades y a los requisitos. La Delegación propuso empezar con los resultados. Existen, por ejemplo, los frutos de las actividades vinculadas con cada resultado que se indica. Ahora bien, sólo hay indicadores de su ejecución. Tal vez sea posible empezar con los resultados. Precisamente en la presentación se dio un ejemplo de cooperación entre dos instituciones. Podrían presentarse otros ejemplos de cooperación, como la cooperación con Egipto. De este modo, los países podrían aprovechar esto intercambiando experiencias. Se trata de una posibilidad para mejorar los datos y la información. De este modo, el futuro documento aportaría más información circunscrita específicamente al marco de los resultados.
27. La Secretaría explicó que el informe PPR es, de hecho, un documento formal que se facilita a los Estados miembros y que puede utilizarse fácilmente. Si no, habría que leer una plétora de documentos extras en relación con el informe PPR. Por tanto, propuso ampliar el informe PPR con el fin de incluir los elementos que están en él y convertirlos en parte del enfoque formal. Aquellos que deseen que tal trozo se transmita a las capitales no tienen más que sacarlo del informe PPR y enviar únicamente las páginas pertinentes.
28. La Delegación del Brasil explicó que la idea de tener información únicamente sobre el programa 18 tiene que ver con las características especiales del programa. Este caso no guarda relación con la estructura del anteproyecto de presupuesto. Dado que el programa rinde informe únicamente a este Comité, los Estados miembros deben tener más información en comparación con otros programas que ya rinden informe a otros Comités de la OMPI.
29. La Secretaría aclaró que ya existe un informe ampliado con respecto al programa 5 sobre el sistema del PCT, y cuya presentación en el informe PPR es mucho más detallada que en el caso de otros programas. Y, como ya han dicho algunos Estados miembros, es necesario vincular esto con el marco de resultados a fin de que se pueda relacionar con la ejecución. La sugerencia consiste en ampliar la información textual en el programa 18 para que incluya esos elementos, como se ha hecho en otras esferas, y figure formalmente en el informe PPR como parte de la información de ese programa sobre sus actividades.
30. No hubo comentarios sobre el programa 19.
31. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 20.
32. La Delegación de la República de Corea preguntó cuáles de los indicadores están relacionados con las oficinas en el exterior para evaluar la contribución que realizan.
33. En relación con los indicadores, la Secretaría explicó que en el PPR la información se basa en lo que se aprobó en el presupuesto por programas del bienio2012/13. Es cierto que, en el caso del marco de resultados para 2012/13, en el programa 20 no existen indicadores explícitos para cada oficina en el exterior. Los marcos de resultados se han mejorado considerablemente en la propuesta de presupuesto por programas del bienio 2014/15, concretamente en lo que respecta a las oficinas en el exterior en el programa 20. En 2012/13, las oficinas en el exterior están aportando su contribución a los resultados previstos en multitud de programas y objetivos estratégicos.
34. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 21.
35. La Delegación de Turquía se refirió al indicador de rendimiento relativo al porcentaje de peticiones de asesoramiento jurídico que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico. En particular, la Delegación preguntó cómo mantiene la OMPI la coherencia en el asesoramiento basado en tales peticiones cuando las mismas se dirigen a muchas partes diferentes de la Organización.
36. La Secretaría replicó que este indicador está relacionado con peticiones jurídicas dirigidas específicamente a la Oficina del Consejero Jurídico. Se dirigen peticiones a otros sectores de la Organización, de las cuales se ocupan los indicadores que contienen los programas pertinentes (por ejemplo, los programas 1, 2 y 3).
37. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 22.
38. La Delegación de Turquía, refiriéndose al primer indicador de rendimiento (“Porcentaje de programas de la OMPI que utilizan los datos sobre el rendimiento para gestionar el rendimiento del programa”), preguntó si el 53% que figura en los datos sobre el rendimiento frente a la referencia del 20% representa el porcentaje de programas que utilizan la primera generación del sistema de planificación de los recursos institucionales y gestión del rendimiento institucional. La Delegación se preguntó por qué no todos los programas utilizan este modelo de primera generación. También subrayó que reconoce y aprecia el rendimiento del 53%, que progresa muy bien.
39. La Secretaría explicó que al reforzar la gestión basada en resultados se ha puesto empeño, entre otras cosas, en que los datos sobre el rendimiento se utilicen no sólo para informar sobre resultados sino para utilizarlos de hecho en el plano interno, por la administración, para mejorar continuamente el rendimiento. Este indicador refleja si los directores de programa están utilizando bien los datos sobre el rendimiento en general y no necesariamente el nuevo sistema. La primera fase del proyecto de planificación de los recursos institucionales y gestión del rendimiento institucional implica la planificación, y eso es lo que se ha llevado a cabo en la actualidad. La siguiente fase será la del asesoramiento y la presentación de informes. La Secretaría reiteró que este indicador refleja si los directores están utilizando activamente los mismos datos sobre el rendimiento para gestionar sus operaciones cotidianas.
40. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 23.
41. En respuesta a preguntas de los Estados miembros, la Secretaría facilitó algunos nuevos elementos del sistema de medida del número de miembros del personal. Esta información adicional también se facilitará en el Informe Anual sobre Recursos Humanos de 2013, que estará disponible en septiembre en el PBC.
42. La Secretaría confirmó que las cifras generales en materia de personal se han mantenido estables durante los tres últimos años. En el total general de 1.242 miembros del personal, como consecuencia de la reforma contractual ha aumentado el número de los contratados a plazo fijo y ha descendido el de temporeros. El número global de miembros del personal se mantuvo inalterado debido en parte a un aumento de productividad, especialmente en las esferas del PCT y del Arreglo de Madrid. Además del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario, la OMPI emplea a un pequeño número de personas con cargo a otras fuentes de financiación. También da empleo a un pequeño número de personas que no forman parte de la plantilla, como consultores, becarios, pasantes, etcétera, que constituyen en torno al 5,8% del personal. La Secretaría proporcionó un desglose del personal por sector. Con respecto a los gastos de personal, la Secretaría añadió que el porcentaje de estos gastos también lleva tres años manteniéndose en la misma franja porcentual, esto es, entre el 66 y el 68,3%.
43. Se informó de que el sistema de gestión del desempeño de la OMPI funciona satisfactoriamente, con un elevado nivel de cumplimiento. La gestión de la formación está centralizada y se ha destinado para el bienio un importe de 1,4 millones de francos suizos. Además, formadores internos imparten un importante volumen de formación que equivale a más de la mitad de toda la formación impartida al personal de la OMPI.
44. En cuanto al equilibrio de género, la Secretaría declaró que en general se ha alcanzado el 50%, pero que persisten desequilibrios en diversos niveles, especialmente en el de los funcionarios superiores. La OMPI se ha comprometido a conseguir el equilibrio de género en todos los niveles antes de 2020. El primero de julio de 2013 se incorporó a la Secretaría un especialista en género y diversidad.
45. Con respecto a la diversidad geográfica, la Secretaría admitió que varios Estados miembros manifestaron la preocupación de que existen algunos desequilibrios que es necesario afrontar con urgencia.
46. En cuanto a las recomendaciones de auditorías en la esfera de la gestión de los recursos humanos, la Secretaría confirmó que el número de recomendaciones pendientes ha descendido de 52 en julio de 2012 a 15 en julio de 2013. Las otras 15 recomendaciones de auditorías pendientes están relacionadas con la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales previsto para octubre de 2013, con el sistema interno de justicia, cuya aplicación se prevé para enero de 2014, y con la formación.
47. La Delegación de México, haciendo uso de la palabra también en nombre del GRULAC, reafirmó su preocupación con respecto al equilibrio geográfico y solicitó mejoras a corto y medio plazo, con indicadores y objetivos claros en la estrategia de recursos humanos.
48. La Delegación de Polonia reiteró los comentarios hechos por la Delegación de México.
49. La Delegación de El Salvador agradeció a la Secretaría su presentación y señaló que en otros comités ha formulado sugerencias y comentarios con respecto a la diversidad geográfica. La Delegación desea saber qué criterios se aplican para determinar la nacionalidad, puesto que muchos solicitantes tienen más de una.
50. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que su pregunta es la misma que la de la Delegación de El Salvador y pidió que en el Informe Anual sobre los Recursos Humanos se detallen las nacionalidades de los miembros del personal.
51. La Secretaría confirmó que a efectos de los registros de las Naciones Unidas sólo se reconoce una nacionalidad, la primera, y que en el Informe Anual sobre los Recursos Humanos se facilitará un desglose detallado de las nacionalidades de los miembros del personal.
52. La Delegación de España agradeció a la Secretaría su presentación de los datos sobre recursos humanos y su colaboración con los Estados miembros en torno a la cuestión del personal. La Delegación sugirió que en el programa 23 se vuelva a introducir un indicador sobre absentismo. La Delegación solicitó información en la que se comparen las tasas de absentismo en las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas. La Delegación pidió además que se añada un indicador para controlar el porcentaje de los gastos de personal de modo que los Estados miembros puedan comprobar su evolución y cerciorarse de que no aumente, como parece ser la tendencia en el sistema de las Naciones Unidas.
53. Con respecto al absentismo, la Secretaría señaló que recientemente se ha realizado un estudio sobre la salud en el trabajo. De los primeros datos se infiere que las tasas de absentismo en la OMPI no son muy diferentes a las de otras organizaciones de las Naciones Unidas. La Secretaría ha adoptado nuevas medidas para controlar y gestionar el absentismo. En cuanto a la sugerencia de introducir un indicador de gastos de personal, la Secretaría comparte el análisis expuesto por la Delegación de España en cuanto al riesgo de que aumente el porcentaje de gastos de personal con respecto a los gastos totales, reduciendo los recursos disponibles para otras actividades. A este respecto, la Secretaría aplaudió la sugerencia de adoptar un indicador y confirmó que se dará seguimiento a esa idea.
54. El Presidente pidió a la Secretaría que formule comentarios sobre un asunto planteado por la Delegación del Japón en relación con el informe PPR correspondiente a 2012.
55. La Secretaría declaró que, en relación con el Anexo sobre fondos fiduciarios, se han recibido de la Delegación del Japón algunas correcciones de los datos, las cuales se recogerán debidamente en el informe actualizado.
56. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 24.
57. La Delegación de España expresó su satisfacción por la labor realizada por la Secretaría, como el logro de mejoras en la eficiencia y ahorros. En su opinión, pueden añadirse otros indicadores, aunque por el momento su Delegación no va a formular sugerencias concretas. Indicó que agradecerá recibir de la Secretaría, al igual que el año pasado, un documento específico sobre mejoras en la eficiencia y ahorros para formular comentarios a partir de él.
58. La Secretaría confirmó que se presentará dicho documento en la vigésima primera sesión del PBC, en la reunión de septiembre, de manera similar a como se hizo el año pasado sobre los mismos temas y en el mismo contexto.
59. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 25.
60. La Delegación de España preguntó por la utilización de programas informáticos de código abierto y servicios informáticos en la nube y de difusión por Internet, y por la dificultad de realizar en la Web búsquedas sobre determinados temas y oradores.
61. La Secretaría respondió que ya utiliza ampliamente los programas informáticos de código abierto, especialmente en el tramo final en la administración de los servidores informáticos. En relación con el uso de servicios informáticos en la nube, la Secretaría declaró que ya utiliza la nube para albergar alguno de los sistemas de TIC. Al mismo tiempo, la OMPI forma parte de un grupo de organismos de las Naciones Unidas que están en la fase final de evaluación de propuestas del sector para adoptar la nube a mayor escala. No obstante, la OMPI afronta algunos problemas singulares, en el sentido de que casi todos los proveedores de servicios de TIC son también clientes de la OMPI que utilizan los servicios de la OMPI. A la Secretaría también le agrada saber que está bien valorada la difusión en Internet. En cuanto a la dificultad de hacer búsquedas de determinado segmento de una grabación de vídeo, en la actualidad no hay forma económica de crear en las grabaciones la indización que permita la búsqueda. A medida que sigan avanzando las tecnologías, la Secretaría analizará la viabilidad de realizarlo.
62. La Delegación de Turquía preguntó cuál es la estructura y función de la Junta de TIC y en qué situación se encuentra la prestación de servicios esenciales de TIC.
63. La Secretaría respondió que la Junta de TIC está presidida por el Director General, asistido por el Director General Adjunto de Administración y Gestión, el Director General Adjunto de Infraestructura Mundial y otros Directores, entre ellos el de los Sistemas de Información. La Junta de TIC es el órgano de administración superior que se ocupa de asuntos de TIC en la Secretaría. Con respecto a la situación en que se encuentra la prestación de los servicios esenciales de TIC, la Secretaría explicó que 38 de esos servicios son componentes de infraestructura críticos que utilizan casi todos los sistemas de información y por tanto ya están en funcionamiento. Se han seleccionado en tanto que objetivos primarios del refuerzo en el marco de la continuidad de las operaciones, que está en curso.
64. La Delegación de Francia preguntó por la utilización de sitios espejo para la protección de datos y la seguridad y la financiación de las inversiones en TIC, que parece realizarse automáticamente mediante el uso de las reservas. La Delegación consideró dicha inversión como mantenimiento, por lo que debe formar parte de los gastos ordinarios a cargo del presupuesto ordinario y no como un gasto excepcional con cargo a las reservas.
65. La Secretaría respondió que el sitio espejo se utiliza principalmente para mejorar la capacidad de la Secretaría en materia de continuidad de las operaciones, lo que no está directamente relacionado con la ubicación de las oficinas en el exterior, sino que está sujeto a un conjunto de consideraciones muy diferente, entre ellas la de la protección de los datos en caso de catástrofes. La protección de datos en el marco de la confidencialidad es un asunto diferente, que abarca tanto el sitio espejo como el sitio primario. En cuanto a la financiación de las inversiones en TIC, la Secretaría explicó que esas inversiones no se financian automáticamente mediante las reservas. Por ejemplo, las mejoras para acceder en línea a las reuniones de la OMPI, que los Estados miembros valoraron positivamente, se han financiado con cargo al presupuesto ordinario (aunque las futuras capacidades de la nueva sala de conferencias se financiaron con las reservas, igual que el propio edificio).
66. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 26.
67. La Delegación de España subrayó que la mayoría de los indicadores del programa 26 están en verde. No obstante, se informa de que el número de auditorías realizadas en esferas de alto riesgo no cumple el objetivo. La Delegación pidió una explicación de lo que ocurre y lo que se tiene previsto hacer para conseguir el objetivo general del bienio. Como segunda cuestión, y eventualmente como sugerencia, la Delegación de España se pregunta si sería posible establecer un indicador que refleje el porcentaje de recomendaciones de alto riesgo aplicadas por la Secretaría. La Delegación de España quisiera hacer el seguimiento de cómo la Secretaría lleva a cabo las recomendaciones de algo riesgo formuladas por auditorías internas.
68. La Delegación de Alemania dijo que comparte la misma preocupación con respecto al programa 26. Hay por completar seis auditorías de las esferas de alto riesgo, y cuatro de ellas se completaron en 2012. A la Delegación de Alemania le gustaría saber cuándo se completarán las otras dos auditorías y quisiera contar con más información sobre esas seis esferas de alto riesgo.
69. La Delegación de Francia indicó que la supervisión interna desempeña un papel en la gestión general del rendimiento y también en la calidad de la contabilidad externa: cuanto mejor trabaje el auditor interno, más probable será que mejore la reputación de la Organización. La Delegación aprecia que al parecer sea de muy buena calidad la labor realizada. Subrayó que los medios para realizar la supervisión no están a la altura de los problemas y los riesgos, de modo que incluso si el trabajo es de alta calidad, no es de dimensiones apreciables. La Delegación estimó que, en comparación con otras organizaciones pequeñas, la OMPI es lo bastante grande para tener bien estructurada la supervisión interna independiente. Por tanto, las expectativas son elevadas y parece que la División carece de la altura suficiente para el control o el apoyo del seguimiento de las recomendaciones. La Delegación desea indicar que el nivel de los informes presentados a los Estados miembros es un poco decepcionante porque el modelo de funcionamiento de la Organización es bastante singular y más difícil de entender para los Estados miembros. En lo relativo a las dificultades de acceso a los informes, la Delegación de Francia añadió que la situación, como ya se indicó, todavía no es tan buena como se esperaba. Ha de mejorarse la calidad en lo que respecta al papel desempeñado por la auditoría interna frente a la auditoría externa. La Delegación subrayó que no se trata de una paradoja, dado que la supervisión externa y el control interno es algo natural y muy importante. La Delegación desea que se reflexione de alguna manera sobre la paradoja de los indicadores, puesto que esta paradoja fundamental de la auditoría interna constituye un problema real. La Delegación añadió que si un buen auditor descubre muchas cosas, el informe se llenará de alertas, pero el problema es que eso no sucede porque se tiene miedo de que los Estados miembros pregunten por qué están marcadas tantas cosas. La Delegación animó a hacer un ejercicio de reflexión sobre los indicadores que se distinga del enfoque de todos los demás programas. Será necesario dar con una solución acerca de cómo neutralizar esa paradoja. La Delegación recordó a todos los delegados que lo tengan en cuenta y que dediquen algunas reflexiones a ello, si no para 2014/15, sí para 2016/17. En concreto, en los indicadores que afectan a la supervisión interna, debería reflexionarse acerca de cómo valorar ese trabajo, porque para los Estados miembros no hay nada mejor que un informe de la supervisión interna sumamente crítico. Eso es lo que más deben valorar los Estados miembros.
70. El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) agradeció a las Delegaciones sus comentarios positivos y aportó aclaraciones a las preguntas por ellas planteadas. En lo que respecta a los resultados del indicador del número de auditorías, el Director de la DASI explicó que el nivel de referencia es de seis auditorías al año. Cuatro se llevaron efectivamente a cabo en el primer año. Han de ser seis al año y por tanto doce durante el bienio. En 2012, el primer año del bienio, hubo realmente cuatro. Que de 12 se realicen cuatro significa que no se ha alcanzado el umbral del 40% que se define como necesario para obtener el indicador “progresa con normalidad”. Con el fin de obtener un indicador “verde” hacen falta al menos seis de los doce informes, pero el punto de referencia sigue siendo de doce para el bienio. Como subrayó la Delegación de Francia, se trata de una de las etapas del camino. Durante el primer año del bienio se publicaron cuatro informes de auditoría en vez de seis, pero el Director de la DASI indicó que el objetivo sigue siendo obtener 12 en todo el bienio, y espera volver el próximo año con un indicador de luz verde sin tener que explicar ninguna excepción. El Director de la DASI expuso las razones por las que se han completado cuatro informes. La primera, al margen de su responsabilidad, es que a mitad del año se fue uno de los auditores, que fue sustituido con rapidez a finales del año; pero si la División contaba con un auditor muy experimentado y buen conocedor de la Organización, tras su marcha, el nuevo que lo sustituye no es tan buen conocedor de la Organización. Así, poco a poco las cosas se van poniendo en marcha. La segunda razón expuesta por el Director de la DASI es que esta División aplica un nuevo programa informático para ayudar a planificar la labor en materia de asignaciones individuales y de seguimiento de las recomendaciones pendientes de aplicación. El Director de la DASI expuso que en los próximos meses el nuevo programa será beneficioso para toda la Organización, pero que eso lleva tiempo y exige recursos de la División. Esas dos razones pueden justificar por qué no se ha alcanzado el objetivo intermedio de presentar un mayor número de informes de auditoría. Volviendo al número de informes, el número de cuestiones planteadas y el número de recomendaciones, el Director de la DASI dijo que esas cifras realmente no resultan pedagógicas para la Organización, pues se pueden tener muchos informes sin que de ellos resulte ninguna recomendación. El Director de la DASI añadió que su División desempeña una función en el control interno junto con otras, por ejemplo, la Dependencia Común de Inspección y el Auditor Externo. La DASI desempeña una función, pero tratándose de los controles internos, la responsabilidad principal incumbe a los directores de programa. Si éstos cuentan con un sólido mecanismo de control interno, habrá informes que analizan ese sistema de control interno pero con un pequeño número de recomendaciones. Con respecto a los indicadores, el Director de la DASI descubrió que indicadores que ya existen en el presupuesto por programas de 2012/13 fueron decididos en 2011. Así que estos indicadores no habrían sido elegidos, pero el equipo de la DASI trabaja por definir mejores indicadores. El Director de la DASI dijo que a su juicio en el presupuesto por programas de 2014/15, los indicadores se definen de mejor manera para ayudar a medir la calidad de trabajo y la calidad de lo que se ha hecho. Por ejemplo, el asunto de la aplicación: un indicador para el ejercicio 2014/15 es el del porcentaje de recomendaciones aplicadas dentro de plazo por la Organización. El Director de la DASI se refirió de nuevo al programa del que habló antes, diciendo que aunque su establecimiento lleva tiempo va a ser útil para seguir muy de cerca esos indicadores. Con respecto al acceso a los informes, el pasado año los Estados miembros decidieron que quienes lo soliciten pueden acceder a los informes de auditoría y evaluación de la División. El Director de la DASI indicó que los Estados miembros no tienen más que enviar una solicitud para que se les otorgue acceso a esos informes. Parece tratarse de un proceso muy sencillo. Según el Director de la DASI, quienes se han acogido a él no han señalado problemas particulares, aun cuando al comienzo haya habido un par de ellos. Para concluir, el Director de la DASI se refirió a los recursos de la División y la posición que ocupa, y propuso aplazar el tema hasta el debate del presupuesto, que probablemente será el lugar más apropiado para tratarlo.
71. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 27.
72. La Delegación de Turquía declaró que, con la adopción de la nueva Política Lingüística de la OMPI que se menciona en el párrafo 27.2, la carga de trabajo ha aumentado espectacularmente en comparación con 2011. Para afrontar esa carga de trabajo, la OMPI ha adoptado herramientas de traducción asistida por computadora que se instalarán en 2013. Es posible que con esas herramientas se reduzcan los costos de traducción. La OMPI se propone dar nuevos pasos en el campo de la plena automatización, lo que podría mejorar la calidad de la traducción. La Delegación de Turquía pidió que la Secretaría lleve a cabo un breve estudio para su consideración por los correspondientes Comités, en particular el PBC, sobre la utilización de herramientas de traducción automática, examinando si las utilizan otros organismos de las Naciones Unidas y los costos que conllevan.
73. La Delegación de España elogió la labor de los traductores y los intérpretes y en particular su calidad y eficiencia. La Organización ha aumentado el número de Comités y sus reuniones, para los que oficialmente se proporcionan servicios de traducción e interpretación, y eso supone un reto presupuestario. No obstante, a pesar de los esfuerzos que se están realizando, en ocasiones los documentos no se facilitan con la suficiente antelación. En ocasiones es difícil cumplir los requisitos. En las Asambleas, un indicador interesante es el del porcentaje de documentos presentados con dos meses de antelación, plazo instituido por la OMPI para que las Delegaciones dispongan de tiempo para prepararse. La Delegación preguntó si la Secretaría está estudiando extender esa norma no sólo a las Asambleas, sino también a otros Comités donde los documentos se facilitan en los idiomas oficiales. Otra importante cuestión es la de garantizar que los Comités dispongan en todo momento de interpretación. Aunque en los últimos tres meses ha habido mejoras, varios Comités terminaron muy tarde y no fue posible proporcionar interpretación después de las ocho o las nueve de la noche. Como también eso es un indicador en cuanto a la calidad del servicio, quizás sea necesario contar con un indicador que haga posible ver si se puede lograr una mejora a ese respecto, de modo que sea mínimo el número de Comités para los que no sea posible facilitar servicios de interpretación durante todo el período de trabajos del Comité. Otra posibilidad a considerar por el Comité o la Secretaría es la de un indicador que ayude a medir la evolución de la extensión media de los documentos en número de páginas y tal vez a reducirla. Cuanto más extensos son los documentos, más costoso es traducirlos. Además, tal vez pueda haber un indicador que ayude o motive a la Organización a hacer los documentos lo más breves y sucintos que sea posible. Tal indicador podría ayudar a la Organización a limitar al mínimo los costos, porque eso también ayudaría a aumentar la calidad del servicio.
74. La Delegación de Venezuela declaró que la Delegación de España ha puesto de relieve algunas cuestiones muy importantes. En opinión de su Delegación, la cuestión lingüística está íntimamente relacionada con la del desarrollo y la necesidad de velar por que en las capitales se pueda leer y examinar los documentos en el idioma propio. La OMPI ha venido realizando esfuerzos notables por esa vía, aunque quedan algunas cuestiones por resolver. Para los trabajos se suelen utilizar dos idiomas, lo que significa que en los otros cuatro los documentos suelen aparecer más tarde. No obstante, en opinión de la Delegación, la Secretaría de la OMPI podría evaluar el número de documentos que se utilizan por Comité y por miembro en cada reunión. Es frecuente que haya documentos muy largos, pero no a todas las reuniones asiste el mismo número de países, por lo que se generan muchos desechos de emisiones de carbono con el correspondiente impacto medioambiental. Para reuniones a las que asiste un pequeño número de representantes se producen documentos enormes que simplemente se utilizan para el reciclado.
75. La Delegación de Bélgica respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de España y Venezuela y propuso adoptar un indicador que brinde información con respecto al número medio de documentos para cada Comité. La Delegación preguntó si realmente es necesario disponer de actas literales muy extensas. Existe el precedente de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la que se están utilizando documentos abreviados y resumidos, y las pequeñas Delegaciones siempre disponen de documentos breves. La Delegación concluyó preguntando si sería posible empezar a introducir determinados cambios en relación con el número de documentos.
76. La Secretaría declaró que la OMPI ha adoptado nuevas herramientas de traducción asistida por computadora en sustitución del sistema actual. Esas herramientas, que se han estado probando varios meses en 2012, están centradas en la gestión de la traducción, las bases de datos terminológicas y el flujo de trabajo. En 2013 se ha seleccionado una herramienta que está siendo utilizada en la actualidad por el personal de traducción. Se estima que en consecuencia mejorarán definitivamente las normas en materia de eficiencia. Con la adopción de herramientas eficaces de traducción asistida por computadora y las consiguientes mejoras en cuanto a memoria de traducción, se espera hacer más rentable el proceso. La Secretaría añadió que, tal como está hoy, la traducción automatizada no puede ofrecer los niveles de calidad exigidos por la OMPI. Cuando en la Asamblea General de 2010 y 2011 se debatió la Política Lingüística, los Estados miembros dejaron claro que, cuando tomara medidas para aplicar la Política Lingüística, la Secretaría debía cerciorarse de que no se menoscabara la calidad. Cuando se trata de la traducción de documentos de la OMPI, se considera que el elemento más importante es la calidad. No obstante, la Secretaría está siguiendo las novedades en materia de traducción automatizada, como hacen otros organismos de las Naciones Unidas, y en el futuro ejercerá las opciones apropiadas. Con respecto a la declaración formulada por la Delegación de España, el período de dos meses para la presentación de documentos afecta a todos los Comités, y no solo a la Asamblea General. En lo posible, la Secretaría tratará de garantizar que los documentos estén disponibles en todos los idiomas con dos meses de antelación al comienzo de la sesión del Comité.
77. Con respecto a los servicios de interpretación de que disponen los Comités, la Secretaría dijo que se contrata a los intérpretes para la duración de determinadas reuniones. La OMPI carece de intérpretes en su plantilla y por tanto procura planear sus reuniones y reservar su contratación a comienzos de año. Normalmente se contrata a los intérpretes por determinado período de tiempo a la semana, normalmente de las 10 de la mañana a la 1 de la tarde y de las 3 a las 6 de la tarde. Es bastante frecuente que se tomen disposiciones para que los intérpretes se queden después de las 6 de la tarde, pero en ocasiones no es posible ofrecer la interpretación en los seis idiomas debido al corto plazo de preaviso que se da a los organizadores. Si el calendario de la semana se tiene a punto al comienzo de la misma, mejoran las posibilidades de organizar la interpretación más allá de las horas programadas, pero lo ideal es que se sepan los horarios en el momento de finalizar los contratos.
78. En cuanto a la extensión de los documentos, habrá ocasión de tratar ese tema cuando el Comité pase a ocuparse del presupuesto por programas para el próximo bienio. Cuando en 2011 se adoptó la Política Lingüística, la limitación del tamaño de los documentos levantó preocupaciones. Entonces se calculó que el volumen de la documentación aumentaría en torno al 18%, pero el aumento real fue del 53%. Una de las decisiones que en principio se adoptó en aquel momento fue la de que el tamaño de los documentos rondaría las 3.300 palabras (aproximadamente 10 páginas normales de las Naciones Unidas). No obstante, los Estados miembros no presentaron a la OMPI ningún límite a la documentación. Además, se adoptó una decisión al efecto de que si determinado Comité solicita un estudio, encuesta o cuestionario, a petición de los Estados miembros se facilitará con ese estudio un resumen de unas 10 páginas. En tales casos, sólo se traducirá el resumen a los otros cinco idiomas. El estudio se distribuirá en el idioma fuente, a menos que un Estado miembro o un grupo de Estados miembros solicite su traducción a algún otro idioma. Algunos de esos estudios tienen una extensión de unas 400 páginas. Normalmente, sólo se traduce el resumen a los seis idiomas, pero hay casos en que se ha solicitado que el estudio se traduzca a los demás idiomas. El costo medio de traducir una página en 2012 fue de 177 francos suizos. El costo de traducir un estudio de 400 páginas es por tanto bastante considerable. La Secretaría está tratando de poner en práctica medidas de racionalización y control para su documentación y ya se han observado algunos resultados favorables en 2013 en comparación con la extensión de la documentación en 2012. La Secretaría restringirá gustosa el número de documentos facilitados en forma impresa. En la sede de las Naciones Unidas en Nueva York se ha adoptado el concepto de “PaperSmart”, y en la mayoría de las reuniones en las salas ya no se distribuyen los documentos en papel. A los participantes en las reuniones se les anima a que lleven sus propios iPads u ordenadores portátiles, y la mayoría de ellos siguen la reunión utilizando copias electrónicas de los documentos. Quien solicite una copia en papel de un documento tiene que esperar a que se imprima y se ponga a disposición. La Secretaría introducirá gustosa esa práctica en la OMPI, de modo que sólo se faciliten copias en papel previa petición, si así lo deciden los Estados miembros.
79. Con respecto a las actas literales de las reuniones, los Estados miembros declararon que prefieren seguir con esas actas y no cambiar a informes resumidos o un resumen de la Presidencia. En 2012, la extensión media de un acta literal para las reuniones de los Comités fue de 194 páginas. Algunos de los informes se extendieron a 300 ó 400 páginas. Con respecto a la puntualidad, la Secretaría dijo que tiene que facilitar en la totalidad de los seis idiomas la documentación de la OMPI correspondiente a los comités permanentes y los órganos principales. Con respecto a los grupos de trabajo, se decidió estudiar la cuestión cuando se examine el presupuesto por programas de 2014/15, partiendo de la experiencia de la Secretaría en la aplicación de la Política Lingüística durante los dos años anteriores.
80. El Presidente destacó el hecho de que la traducción es cara y que es necesario hacer más por reducir los gastos a ese respecto.
81. La Delegación de Francia subrayó la importancia de la cuestión de la interpretación, declarando que no es fácil dar con una solución ideal. En cuanto a las actas literales, la Delegación se preguntó si existe un documento más breve que exprese cuál es la condición del documento y qué dicen las normas, porque lo que se está pidiendo actualmente no es la traducción de un acta literal en formato impreso. Lo que hace falta es una grabación, que permite a los participantes comprobar lo que se ha dicho, traduciéndose determinadas declaraciones sobre puntos concretos si su naturaleza fuera decisiva. Con respecto a otras cuestiones, existen declaraciones sobre las conclusiones; no obstante es necesario poder determinar los problemas que surjan. Aparte de eso, no son necesarias las actas literales. La Delegación estimó que en esas actas a menudo se la ha citado mal. Además, se plantea la cuestión de validar las actas literales. ¿Qué pueden hacer las Delegaciones si no están de acuerdo con el contenido de las actas? El costo de hacer correcciones es enorme. La Delegación pidió a las delegaciones que solicitan actas literales que consideren la posibilidad de hacer comprobaciones recurriendo a las grabaciones.
82. La Delegación de España señaló que es imposible predecir la enorme escala de la labor de los comités permanentes, lo que explicaría por qué no siempre se cumple el plazo de antelación de dos meses para tener listos los documentos de una reunión. En cuanto a las reuniones que se prolongan más allá del horario establecido y el consiguiente problema de la disponibilidad de intérpretes, se trata de una cuestión tanto económica como de organización. Tal vez los Estados miembros y la Secretaría deban esforzarse más por que las reuniones acaben en su horario. No por rebasarlo aumenta la calidad de los debates. En opinión de la Delegación, se trata de una cuestión de autocontrol por parte de los Estados miembros y la Secretaría. Con respecto a la extensión de los documentos, la Delegación dijo que algunos de los presentados por la Secretaría sólo tienen 15 ó 20 páginas, pero únicamente se facilita un resumen en los otros idiomas. No cabe considerarlos documentos largos ni deben plantear ningún problema de traducción. Es preocupante que sólo se facilite un resumen de los mismos. La Delegación se preguntó si la Secretaría tiene alguna idea en cuanto a indicadores que puedan mejorar la situación relativa a la antelación de dos meses, a la ausencia de interpretación al final de las reuniones y a la norma que afecta a los documentos de longitud excepcional y la traducción de documentos de determinada extensión. No obstante, la Delegación está abierta al debate sobre las actas literales, cuyo único problema real es el de la posibilidad de poder comprobar las declaraciones cuando surge un problema. La Delegación no ve el valor añadido de las actas literales, pero le preocupan mucho más los puntos que este tema ha suscitado y desearía que se logre algún avance a su respecto.
83. El Presidente señaló que la cuestión de la interpretación y de los servicios lingüísticos se ha de tratar en el marco del punto 5 y de nuevo en septiembre, cuando la Secretaría prepare un documento sobre la Política Lingüística. De llegarse a un acuerdo sobre las actas literales y las grabaciones de audio, la correspondiente decisión podría adoptarse en septiembre.
84. La Delegación de los Estados Unidos dio su apoyo a la declaración de la Delegación de Francia al efecto de que no es necesario que haya actas por escrito si se dispone de grabaciones sonoras. No obstante, la Delegación planteó el tema de indizarlas y el problema de localizar determinadas declaraciones en un archivo de sonido. En las actas literales por escrito se pueden realizar búsquedas de texto. Si se pueden resolver tales cuestiones, podrían utilizarse grabaciones de sonido y conseguirse ahorros significativos. Existen el subtitulado y el flujo (“streaming”) de texto. En cuanto a la traducción de declaraciones a los demás idiomas de las Naciones Unidas, la Delegación propuso que se transcriban en lugar de traducirlas del inglés en una fecha ulterior.
85. La Delegación de Italia apoyó la declaración de la Delegación de los Estados Unidos, afirmando que una buena solución sería la de contar con grabaciones sonoras debidamente indizadas. No obstante, existe también la posibilidad de subtitular directamente las palabras de los intérpretes y hacer revisiones por si hubiera algún error fáctico.
86. La Delegación de Egipto declaró que es necesario analizar con cuidado la cuestión de las actas literales. Determinados países, en particular aquellos cuyas delegaciones son muy pequeñas y no siempre pueden asistir a todas y cada una de las reuniones, todavía necesitan actas literales completas. En tales casos, éstas permiten a las delegaciones hacer el seguimiento de lo que se ha dicho en los diversos comités y órganos. La Delegación convino en que la traducción es cara y que los sistemas de traducción automatizada y asistidos por computadora no siempre captan el significado real de los textos. La solución podría ser utilizar conjuntamente ambos sistemas. La traducción generada por una máquina o la tecnología de la traducción asistida por computadora pueden ser corregidas o revisadas por un traductor, ahorrando de tal modo tiempo y costes.
87. La Delegación de los Estados Unidos deseó aclarar que si no se pueden indizar adecuadamente las grabaciones sonoras y se han de mantener las actas literales por escrito, su propuesta es que cuando se esté haciendo una declaración se vierta el flujo de texto (“streaming”) a los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas en lugar de traducirla con posterioridad. Tal flujo de texto se registraría en papel. Ese método podría resultar más barato que la traducción, y lo transcrito serían las palabras de los intérpretes.
88. La Delegación de El Salvador dio las gracias a la Secretaría y dijo que, con respecto al párrafo 27.9, en relación con las medidas adoptadas por la OMPI para mejorar la eficiencia, la Delegación estima que dichas medidas, y por supuesto cualquier reducción de gastos en la Organización, no deben ir en detrimento de los intereses de los Estados miembros. La Delegación se felicita de que el sistema de indicadores de rendimiento parezca funcionar con normalidad. La Delegación se pregunta si sería posible contar con información relativa al número de notificaciones del sistema de Madrid antes de que acabe el año. Respecto de la transcripción de los documentos, uno de los elementos importantes en cuanto al desarrollo de la P.I., la Delegación se felicita de que se hayan facilitado en español los resúmenes de los documentos. Algunos de ellos son extensos pero recogen los elementos de fondo de los estudios. Quizás los representantes destacados en el extranjero sean bilingües, pero el personal que trabaja en las capitales no lo es. Es de esperar que continúe esa práctica. Los resúmenes son más que satisfactorios, y tal vez esa práctica pueda ser adoptada por el Grupo de Trabajo del PCT.
89. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela señaló que el tema de la traducción es complejo y se preguntó si el Comité es el foro adecuado para debatirlo. El costo de la traducción abarca la experiencia y los conocimientos del traductor en cuestión, y no simplemente el número de páginas traducidas. Con respecto a la posibilidad de tener documentos completos, los resúmenes los prepara una persona y con frecuencia son subjetivos, aunque de manera no intencionada. En cuanto a la traducción automática, ese enfoque no haría más que empeorar la situación. Utilizar sistemas de traducción automática para generar documentos que posteriormente revisen los traductores podría resultar más complicado que limitarse a enviar los documentos a una persona para que los traduzca. La Delegación reiteró su declaración al efecto de que el número de documentos impresos pueda variar de un Comité a otro. Obviamente, la Organización dará una imagen más ecológica y respetuosa del medio ambiente. La Secretaría debe calcular el número medio de documentos impresos por comité. Suele ocurrir que se producen grandes cantidades de documentos para reuniones a las que de hecho asisten muy pocas personas. El número de documentos producidos se puede aumentar si se solicita. Por último, los intérpretes y los traductores constituyen una solución al problema de Torre de Babel al que se enfrenta la Organización.
90. La Secretaría declaró que el porcentaje de trabajos externalizados ha aumentado del 35% en 2011 al 56% el año siguiente, debido al aumento del volumen de trabajo. Con respecto a la productividad de quienes trabajan en la Organización, los traductores tienen como norma diaria 1.500 palabras de traducción y 4.500 de revisión. Una reciente encuesta realizada por la DASI arrojó que, de todas las organizaciones de Ginebra, la OMPI registra la tasa de productividad más elevada. Si los Estados miembros toman la decisión de desprenderse de las actas literales, la Secretaría la aplicará. Con respecto a la cuestión de que se preparen resúmenes en el caso de documentos extensos, incluso si el número de sus páginas es de 15 a 20, en 2011 los Estados miembros fijaron un umbral de 10 páginas. No obstante, la Secretaría está actuando con cierta flexibilidad a ese respecto, pues es importante velar por que no se vea afectada la calidad de los documentos. Con respecto a las grabaciones de audio y otras sugerencias, el asunto se examinará en consulta con el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
91. Con respecto a la intervención de la Delegación de El Salvador en relación con el párrafo 27.9 y la aplicación de ciertas medidas de eficiencia, la Secretaría aclaró que ello no ha afectado a la calidad de los servicios. Se han reducido los costos como resultado de negociaciones con los proveedores de servicios. Con respecto a los grupos de trabajo, se abordará la cuestión cuando se examine el presupuesto para el próximo bienio. La Secretaría se mostró de acuerdo con la declaración de la Delegación de Venezuela relativa a la calidad de la traducción y la importancia de no centrarse demasiado en el coste. La Secretaría ha de procurar que al finalizar la jornada los documentos ofrecidos a los Estados miembros sean de buena calidad, reflejen el estilo de la OMPI y se ajusten a las normas establecidas por la Organización. En el caso de los traductores externos se ha establecido un riguroso procedimiento de selección para garantizar que se proporciona a los Estados miembros el tipo correcto de documentación.
92. La Secretaría añadió que muchos de los comentarios formulados han sido provechosos y ayudarán a preparar el documento final sobre la Política Lingüística. Se tendrá la oportunidad de ajustar algunos de los indicadores cuando se examine el presupuesto por programas de 2014/15, por lo que el presente debate resulta oportuno. En la OMPI se sigue la opción de no imprimir los documentos y de ofrecerlos en formato electrónico, a menos que alguna delegación solicite expresamente copias impresas. Los documentos no se imprimen y se distribuyen a todas las Delegaciones sin más. En cuanto a las grabaciones en Internet y las propuestas formuladas para su indización, se trata de conseguir un compromiso entre el enfoque de indización adoptado y el costo que conlleva. A ese respecto, el Director de los Sistemas de Información ha dado a conocer los gastos implicados y la cuestión se analizará minuciosamente. Otras organizaciones han estado examinando este mismo asunto, pero la OMPI también tiene que tener presente los derechos de P.I. de sus intérpretes al examinar la cuestión.
93. No se formularon comentarios sobre el programa 28.
94. Se cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 29.
95. La Delegación de Alemania pidió que se aclare cuál es la situación tras la cancelación del contrato con el excontratista general, y más concretamente en cuanto a retrasos y costos. La Delegación entiende que se ha aplazado la fecha de entrega de la nueva sala de conferencias, pero que no habrá costos adicionales.
96. La Secretaría confirmó que la entrega del proyecto se tiene que aplazar hasta finales de febrero de 2014, mientras que se espera que el costo se mantenga en los límites del presupuesto aprobado. Esta información se ha proporcionado y se ha actualizado periódicamente en las habituales sesiones informativas mensuales con los Estados miembros que se celebran desde octubre de 2012. La Secretaría aprovecha la ocasión para recordar a las delegaciones que ha estado ofreciendo sesiones informativas orales mensuales, como solicitó el PBC en septiembre de 2012. La sesión informativa de julio de 2013 se ha programado para el 11 de julio entre las 2 y las 3 de la tarde en la Sala Uchtenhagen, y serán bienvenidas todas las delegaciones que asistan. Como se acordó con las delegaciones que estuvieron presentes en la sesión informativa de mayo de 2013, en agosto y septiembre no habrá esas sesiones por motivos obvios (período de vacaciones estivales y, en septiembre, sesiones formales del PBC y de las asambleas).
97. Se cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 30.
98. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que de los siete indicadores de rendimiento cuatro figuran “sin avances significativos” y dos no son aplicables, estos últimos debido a la novedad de la División. Sólo un indicador progresa con normalidad, el que registra el nivel de satisfacción de los participantes, que es bastante bueno. La Delegación solicitó información sobre los cuatro que no registran avances significativos. La Delegación solicitó una aclaración relativa al indicador de rendimiento del “número de usuarios de países en desarrollo de herramientas, modelos y material elaborado por la OMPI en materia de innovación y su comercialización”. En particular, la Delegación preguntó por qué 1.167 usuarios no constituyen al menos el 40% de los 2.400 de referencia (siendo el 40% el umbral determinado por la Secretaría para que el indicador sea “progresa con normalidad”).
99. La Delegación de Argelia pidió más información sobre los problemas encontrados en la creación de OTT (oficinas universitarias de transferencia de tecnología). Con respecto a los indicadores de rendimiento correspondientes a las estrategias nacionales de P.I., declaró que no hay información en los datos sobre rendimiento (donde aparece “ninguna”). Cabe suponer que no se han realizado muchas actividades. La Delegación pidió más información sobre este tema.
100. La Delegación de Egipto respaldó los comentarios de las Delegaciones de los Estados Unidos y de Argelia en relación con los indicadores de rendimiento que no registran avances significativos. La Delegación estimó que es necesario que los Miembros reciban informes con regularidad, quizás cada dos meses, con el fin de poder hacer el seguimiento de estos asuntos para asegurarse de que se están realizando esfuerzos, sobre todo por parte de los países en desarrollo.
101. La Delegación de El Salvador pidió información más concreta acerca de lo realizado en determinados proyectos, por ejemplo el del establecimiento de OTT y con respecto a la Iniciativa universitaria de la OMPI. En relación con el indicador de rendimiento relativo al número de estrategias de P.I., que tienen un componente dedicado a la innovación y la tecnología, a la Delegación le sorprende que en los datos de rendimiento figure “ninguna”. No se debería permitir que temas de tal sensibilidad aparezcan sin ningún avance. La Delegación estimó que en este capítulo bien podrían recogerse las cosas que se han hecho. La Delegación solicitó información más concreta acerca de lo realizado en determinados proyectos, entre ellos el del establecimiento de OTT y con respecto a la Iniciativa universitaria de la OMPI.
102. La Delegación de Alemania dijo que considera muy importante este programa y le parece lamentable que, según parece, en algunos puntos no haya datos de rendimiento. La Delegación está interesada en saber cuál es la expectativa para 2013, porque tiene la impresión de que parte de esta ausencia de datos podría remediarse o que parte de la formación que no se ha impartido, la formación de formadores, aún podría tener lugar en 2013.
103. La Delegación de Italia preguntó si la reducción de la consignación financiera que se recoge en el informe PPR por la redistribución de personal afecta a las actividades de ejecución de los trabajos de la División. La Delegación desea contar con más información sobre los puntos planteados por los oradores que le han precedido.
104. En respuesta a las preguntas de las Delegaciones, la Secretaría habló de la creación en enero de 2012 de la División de Innovación a partir de dos Unidades distintas (la de Pequeñas y Medianas Empresas y la de Innovación y Transferencia de Tecnologías), de los problemas en materia de recursos humanos que se derivan de esta fusión y de que los indicadores centrales de rendimiento se establecieron en 2011, antes de la llegada de su Director en febrero de 2012. Con respecto al proyecto para el establecimiento de OTT en la región de los países árabes, la Secretaría observó que la financiación externa ha impedido que el proyecto progrese con normalidad. En relación con el programa de la Iniciativa universitaria de la OMPI, la Secretaría observó que no se dispone de suficiente personal para ese programa. Respecto del número de estrategias nacionales de P.I., la Secretaría explicó que de hecho se ha facilitado un buen volumen de asesoramiento (incluso sobre el proyecto de OTT) y que habrá más actividad en esta esfera. No obstante, una parte del personal experimenta dificultades para impulsar los proyectos. En conjunto, no se logró el requisito del 40% (para alcanzarlo se tendrían que haber completado dos de las tres estrategias nacionales). Con respecto al número de usuarios de herramientas, modelos y material elaborado por la OMPI en la esfera de la innovación y su comercialización, la Secretaría dijo que cuando comenzó el programa en su forma fusionada (como se dijo anteriormente), se asumió que la palabra “usuarios” se refería a personas a las que está formando la OMPI que reciben los materiales y que por tanto están capacitadas para hacer valer las herramientas que han recibido. Más tarde surgió una diferencia de interpretación y se planteó la cuestión de si el término “usuarios” debería puntualizarse más y comprobarse que esas personas, en su labor diaria, utilizan realmente los materiales que se les ha facilitado en la formación. Se convino en confeccionar una encuesta para determinar el número de usuarios con arreglo a esta nueva interpretación; y en efecto, el cuadro de la página 89 del informe PPR afirma que “en 2012 no se había preparado la encuesta necesaria para determinar el número de usuarios y, en consecuencia, se dispone de información insuficiente para evaluar el número de usuarios ese año. Ya se ha terminado su elaboración y se cuenta con un cuestionario para la encuesta relativa a 2013.”
105. La Delegación del Brasil preguntó por qué la tasa de utilización de los recursos no relativos al personal fue inferior a lo esperado en los proyectos de la Agenda para el Desarrollo.
106. La Delegación de Egipto sugirió que, puesto que la falta de recursos financieros externos es la responsable del incumplimiento de determinados objetivos, la Organización financie estos proyectos. La Delegación dio su apoyo a los proyectos presupuestarios relativos a las pequeñas y medianas empresas.
107. La Delegación de los Estados Unidos de América, refiriéndose a la dicotomía “usuarios” frente a “participantes” y observando que “carecemos de los datos porque la encuesta no se elaboró o no se envió”, preguntó si este indicador, en lugar de figurar “sin avances significativos” no debería designarse “no disponible” a fin de que refleje la ausencia de datos. La Delegación pidió una aclaración sobre las cifras reales (1.167 usuarios frente a 2.400 usuarios como referencia).
108. La Secretaría respondió señalando que la cifra de 2.400 usuarios es la referencia, mientras que el objetivo es realmente de 3.200. La Secretaría también observó que en este caso, habida cuenta de que los datos disponibles no reflejan realmente el indicador, la clave del sistema de colores podría ser “no disponible.”
109. En lo que respecta a la pregunta del Brasil sobre los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, la Secretaría comentó que hay dos factores primordiales, a saber: a) cierta dificultad en que algunos Estados miembros lleguen a algún acuerdo sobre lo que estarían dispuestos a hacer en determinados proyectos piloto, lo que lleva mucho más tiempo de lo esperado; y b) algunos de los problemas en materia de recursos humanos experimentados durante 2012 también interfieren en que se avance más en estos proyectos. Además, la Secretaría observó que actualmente se está debatiendo sobre las maneras de que la labor pendiente sea completada y llevada a cabo en 2013.
110. La Secretaría respondió a la sugerencia de la Delegación de Egipto de que la Organización financie los proyectos de OTT señalando que la cuestión de este tipo de financiación corresponde a los Estados miembros y deberá abordarse en el contexto del presupuesto general y el examen de las prioridades.
111. Se declaró clausurado el debate del informe PPR correspondiente a 2012. El Presidente leyó a los asistentes la propuesta de modificación del párrafo de decisión.
112. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar el informe sobre el rendimiento de los programas (PPR), y consciente de que se trata de una autoevaluación de la Secretaría, recomendó su aprobación a la Asamblea General, con sujeción a las observaciones, las reservas y las propuestas de mejora formuladas por los Estados miembros y reflejadas en el informe del PBC así como en el anexo del PPR (documento WO/PBC/20/2).

[Fin del documento]